

**PLATAFORMA ELECTORAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PROCESO ELECTORAL LOCAL
SINALOA 2023-2024**

La Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local 2023-2024 está organizada conforme a 6 acuerdos, a saber:

- Acuerdo I.- Por el Cambio de Régimen
- Acuerdo II.- Social: Salud, Educación, Mujeres y Vivienda
- Acuerdo III.- Por un Crecimiento Social, Económico y Sostenible
- Acuerdo IV.- Por un Estado Social y Democrático de Derecho: Federalismo y Desarrollo Regional;
- Acuerdo V.- Por un México con Pertenencias Múltiples; y
- Acuerdo VI. - Por un México Sustentable

Una de las tesis fundamentales que recorren el documento de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local 2023-2024 se refiere a la reforma del poder, entendido como una visión que interpreta los esfuerzos que históricamente ha protagonizado el PRI para adecuar el sistema político y el régimen de gobierno en una visión que mira hacia el futuro para acotar los excesos del presidencialismo, promover las alianzas políticas y electorales, e impulsar los gobiernos de coalición.

Pilar I: Desarrollo humano integral y justicia social

Eje Temático: Desarrollo social

- Reducir la desigualdad y fomentar la equidad social mejorando y consolidando los programas sociales existentes, al tiempo de restituir y fortalecer los programas que fueron desaparecidos por el hiperpresidencialismo, reconociendo las diferencias entre grupos o personas en desventaja y reduciendo las brechas para que todas y todos tengamos posibilidades de éxito.
- Implementar el Ingreso Básico Universal y el programa de apoyo alimentario focalizado para las personas en condición de pobreza.
- Crear el padrón único de beneficiarios de programas sociales que elimine su uso electoral y clientelar. Los programas sociales serán operados y ejecutados por servidores públicos imparciales como mandata la Constitución, y pertenecientes al Servicio Civil de Carrera, no por militantes de un partido político.
- Diseñar una política integral destinada al fortalecimiento de las clases medias, a través del acceso a créditos, vivienda propia y educación.
- Ampliar las herramientas financieras y de capacitación a quienes menos tienen con el fin de que abandonen la situación de pobreza.
- Corregir y garantizar la entrega oportuna y eficaz de los programas de transferencias monetarias directas en apoyo a los niños, adolescentes, y adultos mayores, particularmente los dirigidos a grupos minoritarios y en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer el sector de la economía social y solidaria, a través de políticas públicas y programas de apoyo específicos para el sector, como financiamiento, capacitación y asesoría técnica, entre otros.

Eje Temático: Igualdad y Erradicación de la Violencia de Género

Propuestas:

- Impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todas las esferas de la sociedad.
- Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y niñas a través de políticas públicas eficientes y que erradiquen la impunidad.

- Mantener una lucha constante contra el racismo y la discriminación y promover una cultura de respeto y tolerancia, en nuestras instituciones y en la sociedad en general.
- Diseñar políticas que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo la creación de programas de financiamiento y capacitación para emprendedoras.
- Diseñar un nuevo modelo de centros de atención para mujeres víctimas de la violencia, que se encuentren en áreas accesibles para las mujeres que buscan ayuda, que tengan medidas de seguridad adecuadas y en donde las mujeres y eventualmente sus hijos tengan privacidad y un espacio seguro.
- Garantizar que las mujeres reciban el mismo salario que los hombres por trabajo igual o de igual valor.
- Incrementar los presupuestos de las fiscalías especializadas en delitos de violencias contra las mujeres.
- Promover la educación y la formación en igualdad entre mujeres y hombres en todos los niveles, desde la educación básica hasta la educación superior y la capacitación laboral.

Eje Temático: Políticas públicas con perspectiva de familia

- Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad, y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas.
- Recuperar las estancias infantiles, perfeccionando el anterior modelo.
- Construir un sistema nacional de cuidados con cobertura universal, calidad y equidad, que atienda a menores, a personas con discapacidad y a adultos mayores, que amplíe la cobertura de las escuelas de tiempo completo, que establezca incentivos a las empresas y entidades que provean servicios de cuidados y que incluya todos los medios de atención a personas cuidadoras.
- Incrementar el presupuesto para la detección temprana y la atención del cáncer de mama y cervicouterino.
- Equilibrar los permisos para maternidad / paternidad y el resto de las prestaciones de acceso a servicios de cuidados, para evitar sesgos de contratación contra las mujeres.
- Implementar una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos de la niñez y los adolescentes.
- Hacer eficaz el combate contra la pornografía, la pornografía infantil, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas.
- Impulsar políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de la niñez y de los adolescentes
- Impulsar programas para garantizar la paternidad responsable, como medida de responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, privilegiando el interés superior de la niñez.
- Promover un Programa Estatal de Familias tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.
- Establecer la obligación a todos los entes públicos del gobierno estatal, de contar con presupuesto y espacios diseñados y destinados al cuidado de los hijos del personal del servicio público que sean menores de 12 años; e impulsar esa cultura en la iniciativa privada.
- Armonizar los horarios y temporadas de vacaciones escolares de las mujeres y hombres trabajadores para convivir con sus hijas e hijos.
- Diseñar e impulsar un programa integral de apoyo y de atención a las mujeres embarazadas.

Eje Temático: Educación de Calidad

Propuestas:

- Garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, bilingüe, intercultural de excelencia.
- Reemplazar la propuesta de los libros de texto de gratuito de la “nueva escuela mexicana”, y diseñar un nuevo modelo integral de Educación Básica y Media Básica con la participación de expertos y padres de familia, que incorpore las humanidades, civismo, ciencia, tecnología y desarrollo de todo tipo de habilidades y conocimiento, que incorporen a nuestros hijos como ciudadanos del mundo.
- Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, promoviendo la innovación y la adopción de tecnologías limpias y sostenibles.

- Garantizar el acceso a internet en todas las regiones del país, incluyendo por supuesto las zonas rurales y las pequeñas localidades, para fomentar el desarrollo integral de la población.
- Aumentar el presupuesto para la educación. Esto permitirá la construcción de más escuelas, la mejora sustantiva de las que ya existen, la mejora de la calidad del profesorado y la inversión en recursos educativos.
- Volver a ser parte de las evaluaciones estandarizadas internacionales, y diseñar nuevas evaluaciones educativas nacionales. Sin evidencia empírica y diagnósticos adecuados, es imposible guiar una política educativa adecuada.
- Capacitar permanentemente a los maestros, de tal manera que puedan transmitir a sus alumnos los conocimientos de la mejor manera. Generar todo tipo de incentivos para que los profesores sean cada vez más profesionales y las clases que impartan al frente de un aula tengan mayor calidad. Diseñar programas especiales para los maestros de aquellos estados y regiones en donde las oportunidades de formación han sido más escasas.
- Diseñar un programa integral para nivelar a los alumnos que se vieron afectados en materia educativa como consecuencia de la pandemia. Hay evidencia de que, en las zonas más pobres del país, la suspensión de clases se tradujo en la pérdida efectiva de dos años de educación básica.
- Crear programas de asesorías pedagógicas y tutorías para prevenir la deserción escolar y el rezago educativo en el nivel medio superior.
- Incluir y fortalecer en los currículos de educación básica aprendizajes fundamentales como la comprensión de textos, escritura, alfabetización digital, inglés, lenguas indígenas, matemáticas, resolución de problemas, el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración.
- Crear una Red Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, con acceso a servicios educativos a la alimentación, actividades culturales, deportivas y cursos de regularización especializada.
- Garantizar el equipamiento digital de todas las escuelas del país, y capacitar al personal docente en el uso de la tecnología.
- Monitorear y evaluar constantemente la calidad de la educación, identificando las áreas en las que se necesitan mejoras y trabajando para abordarlas de manera efectiva.
- Involucrar a los padres de familia y a la comunidad en la educación de los estudiantes, fomentando su participación activa y colaborativa.
- Involucrar al sector productivo del país en el diseño de los contenidos de las carreras técnicas, de tal manera que exista una vinculación entre la oferta y la demanda laboral y una educación para el empleo.
- Trabajar a fondo en una estrategia digital nacional, tomando como ejemplo las mejores prácticas a nivel internacional. Esta estrategia impulsará también la economía digital, de tal manera que se generen los incentivos para la innovación, la inclusión financiera, y la creación de nuevos mercados en línea.
- Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.

Eje Temático: Ciencia y Tecnología

Propuestas:

- Fomentar la Investigación y Desarrollo, para estimular el avance científico y tecnológico, se propone aumentar la inversión en proyectos de investigación y desarrollo. Esto implica asignar recursos financieros significativos para respaldar la innovación en diversas áreas.
- Establecer colaboraciones sólidas entre instituciones académicas y el sector privado, promoviendo la creación de centros de investigación de vanguardia.
- Promover la Educación en Ciencia y Tecnología, mejorando los planes de estudio para enfocarse en STEM por sus siglas en inglés (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en todos los niveles educativos.
- Impulsar la innovación y el emprendimiento, para aprovechar plenamente el potencial de la ciencia y la tecnología, fomentando la creación de empresas tecnológicas.
- Otorgar incentivos fiscales y apoyo financiero a empresas que desarrollen tecnologías innovadoras, para estimular la creación y la adopción de soluciones tecnológicas avanzadas.

- Aumentar la inversión en investigación para el desarrollo. El Conacyt volverá a ser una institución que apoye a los jóvenes estudiantes que quieren seguirse preparando en México y en el extranjero a través de posgrados que detonen la creación y la innovación.
- Crear incentivos para que las empresas inviertan en la innovación y el desarrollo tecnológico, como reducciones fiscales y créditos.
- Establecer convenios de colaboración entre universidades, centros de investigación, empresas y sector público para la creación y difusión de la ciencia y el conocimiento.

Eje Temático: Cultura y arte

Propuestas:

- Aumentar el presupuesto destinado a la cultura y las artes.
- Crear incentivos y apoyos para la producción de películas, música, teatro y otros productos culturales en México. De esta manera, se impulsará la creatividad y el talento local para contribuir a la generación de empleos en el sector cultural.
- Crear programas para llevar la cultura a comunidades remotas y marginadas, como proyecciones de cine en plazas públicas, talleres de arte y música, y festivales culturales. Además, se implementarán iniciativas para hacer más accesibles los museos, teatros y otros espacios culturales a personas con discapacidades o de bajos recursos económicos.
- Fortalecer la educación artística. Se implementarán programas de educación artística en las escuelas de todos los niveles para fomentar la creatividad y el pensamiento crítico.
- Otorgar becas para jóvenes talentosos en las artes para que puedan desarrollar su carrera y contribuir al enriquecimiento cultural del país.
- Establecer alianzas entre el gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil para impulsar proyectos culturales que beneficien a los artistas y a la población en general.
- Ampliar la oferta cultural en línea. La pandemia de Covid-19 ha demostrado la importancia de la oferta cultural en línea para acercarla a la población.
- Fomentar la participación y el apoyo a las comunidades culturales y tradicionales del país, incluyendo a los pueblos indígenas, a través de programas de preservación, fortalecimiento y difusión de sus tradiciones y costumbres y culturas.

Eje Temático: Salud Integral y Deporte

Propuestas:

- Fortalecer el sistema de salud para asegurar que todos los mexicanos reciban atención médica oportuna, gratuita y de calidad.
- Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad y medicamentos para todas las personas, incluso en las zonas más alejadas.
- Promover la investigación y el desarrollo de la medicina para atender las necesidades de salud de la población.
- Construir un sistema de protección social verdaderamente universal, que dé acceso efectivo a toda la población a los servicios de salud y educación, que cubra riesgos catastróficos y que se cuente con una pensión universal digna.
- Aumentar el presupuesto para salud en nuestro país a una cifra cercana al 4% del PIB.
- Reconstruir el sistema de distribución de medicamentos con criterios de transparencia y eficiencia para evitar que siga el desabasto en gran parte del país.
- Fortalecer el servicio nacional de orientación y salud, ginecológica y obstétrica.
- Implementar un modelo de atención médica geriátrica y orientación previsional para acceder a las prestaciones de seguridad social.

- Implementar un programa que vele por la salud y el desarrollo integral de las personas desde la gestación y durante los tres primeros años de vida. Este programa asegurará la nutrición de la madre durante y después del embarazo, garantizará consultas prenatales, asignará hospital para el parto, fomentará la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses, capacitará la estimulación temprana del bebé y asegurará su vacunación completa.
- Servicio médico obligatorio, vacunas, medicinas y vitaminas gratuitas, así como supervisión periódica de peso y talla para las y los niños de 0 a 9 años.
- Fortalecer la atención primaria mediante la formación y capacitación de los profesionales de la salud, la mejora de la infraestructura y la promoción de hábitos saludables.
- Programa de atención especializada, medicamentos y monitoreo obligatorio para controlar y prevenir la diabetes y sobrepeso desde la infancia; acceso a tratamientos y medicamentos para cáncer, VIH-sida y enfermedades crónicas degenerativas.
- Crear programas de prevención y tratamiento de enfermedades mentales, y promover la educación en salud mental para reducir el estigma y mejorar la comprensión sobre estas enfermedades.
- Establecer incentivos para que las empresas privadas inviertan en servicios de salud y se promueva la colaboración público-privada para garantizar que la población tenga acceso a servicios de salud de calidad.
- Implementar una estrategia integral geriátrica para atender a los adultos mayores y garantizarles el suministro oportuno de medicamentos y estudios, la prevención de enfermedades y accidentes y el acceso hospitalario.
- Difundir una cultura de hábitos saludables en materia de alimentación y actividad física, de tal manera que se promueva el ejercicio y se eviten aquellos alimentos cuyo contenido nutricional es nulo o que pueden ser causantes de enfermedades como la diabetes o la obesidad.
- Promover el uso de la tecnología mediante la telemedicina y el e-diagnóstico como medio para expandir el alcance de servicios.
- Crear un sistema nacional de cuidados para las y los niños, personas enfermas, discapacitadas, víctimas de violencia, en abandono, situación de calle y mayores.
- Otorgar orientación y atención médica a las personas con enfermedades graves para el acceso a cuidados paliativos.

Eje Temático: Vivienda Digna y Desarrollo Urbano Sustentable

Propuestas:

- Impulsar programas para asegurar una vivienda digna y accesible para todas las familias.
- Fomentar el desarrollo urbano ordenado y sostenible, con acceso a la movilidad sin distinción alguna.
- Implementar políticas y programas que faciliten el acceso a créditos hipotecarios y otros tipos de financiamiento, a fin de que las personas puedan adquirir su propia vivienda.
- Desarrollar programas y políticas para incentivar la mejora y rehabilitación de vivienda existente, especialmente en zonas urbanas marginales.
- Programa de acceso a la vivienda para personas jóvenes y trabajadores independientes.
- Construir y/o ampliar líneas de metro o metrobús en las ciudades capitales del país, y otorgar incentivos para reducir el uso del automóvil y crear infraestructura para el uso de transporte no contaminante (bicicletas).
- Crear una autoridad metropolitana que preserve y aumente la disponibilidad de los recursos naturales (agua, aire, fauna, bosques) y promueva el desarrollo integral.

Eje Temático: Unidad Nacional y Diversidad para el Futuro de México

Propuestas:

- Promover la unidad y el respeto entre todos los pueblos que conforman México, para caminar juntos en igualdad hacia un país próspero y justo.
- Reconocer y valorar la riqueza cultural y étnica de la nación como una fortaleza para el desarrollo integral de México.

Fortalecer la implementación y el cumplimiento de la legislación y normativas nacionales e internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas, y afromexicanos como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración y Programa de Acción de Durban.

- Diseñar y difundir campañas en contra del racismo y la discriminación. Asimismo, se deben promover estrategias de coexistencia pacífica interculturales e interétnicas.
- Respetar y garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, el derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, el derecho a la tierra y al territorio, el derecho a la identidad cultural y el derecho a la participación política.
- Desplegar una amplia inversión en infraestructura en materia energética, de telecomunicaciones, salud, transporte, agua y educación en las comunidades indígenas y afroamericanas. Esta infraestructura se deberá adecuar a los servicios a las necesidades específicas y cosmovisión de los pueblos.
- Promover la participación y la representación de los pueblos indígenas y afroamericanos en los procesos de toma de decisiones a nivel local y nacional, a través de la inclusión de representantes indígenas en los órganos de gobierno y la implementación de mecanismos de consulta y diálogo.
- Establecer sanciones severas por crímenes de odio, discriminación u obstaculización en el acceso a servicios o derechos humanos de la población de la diversidad.
- Defender la megadiversidad del país, conservación de los recursos naturales, la cultura, y lengua de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Pilar II: Seguridad y Justicia para todas las familias

Eje Temático: Seguridad y Justicia

Propuestas:

- Recuperar la paz y tranquilidad de las familias, enfrentando el crimen organizado con estrategias efectivas y respetuosas de los derechos humanos.
- Consolidar la seguridad ciudadana y justicia imparcial y eficiente.
- Establecer un compromiso de incremento en el presupuesto a las instituciones de seguridad y justicia, hasta alcanzar el nivel promedio de la OCDE (1.7% del PIB).
- Buscar, de forma paulatina y en estrecha comunicación con la ciudadanía, que las Fuerzas Armadas retornen a sus labores primordiales. En paralelo, vamos a modernizar a las Fuerzas Armadas para que puedan desarrollar de manera profesional las tareas que sí les corresponden.
- Transformar la Guardia Nacional en Guardia Civil. Regresar a la seguridad civil con capacitación, recursos, evaluación y respeto a derechos humanos, fortaleciendo las corporaciones de seguridad locales, en coordinación con la federación, Estados y Municipios.
- Fortalecer a la Guardia Nacional con áreas y cuerpos especializados, como la de antisequestros o la ciberseguridad.
- Crear unidades especiales para combatir los delitos de alto impacto, y erradicar aquellos que más lastiman a la población, como hoy en día son el homicidio doloso y la extorsión.

- Apoyar subsidiariamente el fortalecimiento, depuración, profesionalización y capacitación de las policías estatales y municipales, promoviendo su dignidad laboral para que podamos tener policías eficaces y próximas a la gente. Sin policías municipales y estatales eficientes, es imposible hacer frente a la delincuencia.
- Promover un nuevo modelo de carrera policial para los tres órdenes de gobierno, con los recursos humanos y financieros para su capacitación, equipamiento e infraestructura.

- Quitar al ministerio público el monopolio de la recepción de las denuncias y la investigación de éstas. Al igual que ocurre en otros países, las policías locales tendrán facultades para investigar delitos.
- Crear un órgano constitucional autónomo que se encargue de evaluar las políticas en materia de seguridad pública en México. Este órgano se dedicará a revisar cómo se gastan los recursos y cómo se capacitan a los servidores públicos.
- Utilizar la tecnología y la inteligencia para prevenir los delitos más comunes, y privilegiarlas sobre la fuerza. Enlazar la red de cámaras públicas y privadas de vigilancia de las ciudades al mando único y a los centros de coordinación local.
- Mejorar la inteligencia y coordinación entre las fuerzas de seguridad federales, estatales y locales, a fin de identificar y detener a los líderes y miembros de las organizaciones criminales.
- Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de esos delitos, con apoyo para su reinserción social.
- Desarrollar una estrategia integral de prevención del feminicidio, trata de menores y de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y los menores de edad, con la adecuada capacitación y protocolos de actuación tanto de policías como de ministerios públicos.
- Facilitar el acceso de las víctimas de la violencia a la reparación del daño. Creando un Fondo para apoyar de manera integral a las personas víctimas directas e indirectas de la violencia desde un enfoque interseccional; periodistas y defensores de derechos humanos; especialmente, por feminicidio y desapariciones.
- Establecer el enfoque de paz y de la cultura de la legalidad desde la educación preescolar y hasta el nivel superior, a fin de formar a las personas en la convivencia, el diálogo y la tolerancia.
- Involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones y en la implementación de políticas de seguridad, así como fomentar la denuncia de delitos y la colaboración con las autoridades.

La participación ciudadana es clave para mejorar la seguridad en México.

- Mejorar la regulación y el control de armas y municiones para limitar el acceso de los grupos criminales a estos recursos.
- Reconstruir por completo el sistema penitenciario. Las cárceles dejarán de ser las escuelas para delincuentes que son hoy en día para convertirse en verdaderos centros de reinserción social.
- Fortalecer el sistema de justicia penal para garantizar que los delitos sean investigados y procesados adecuadamente. Esto implica la mejora de la capacitación y recursos de los cuerpos de policía y el personal del sistema de justicia penal.
- Transformar la fiscalía general de la República y las fiscalías locales, para garantizar que sean auténticamente independientes de los gobiernos. Por desgracia, hoy siguen siendo mayoritariamente instrumentos de los gobernantes para golpear y perseguir a sus opositores. Necesitamos nuevos procedimientos para el nombramiento de los fiscales, de tal manera que sean completamente apartidistas, imparciales y profesionales.
- Transformar y profesionalizar los ministerios públicos, tanto de la federación como de las entidades federativas. Se les garantizarán buenos sueldos y se establecerán estándares de transparencia para evitar la arbitrariedad y la corrupción.
- Garantizar la autonomía presupuestal para el Poder Judicial, tanto en el orden federal como en el estatal.

- Garantizar el efectivo acceso a la justicia cotidiana con procedimientos para hacer más expedita los procesos que inciden en la vida diaria de las personas, como la justicia laboral, civil y familiar para evitar juicios caros y largos (pensión alimenticia, patrimonio, cuidados); el acoso laboral y un programa de defensoría gratuita para presas y presos de escasos recursos.
- Reformar las instituciones de seguridad y justicia para garantizar el acceso a la justicia, la verdad, reparación y no repetición, como mecanismo integral de reconciliación y lucha contra la impunidad.
- Regular la prisión preventiva oficiosa para justificar la medida cautelar con estándares de derechos humanos. Y exigir la inmediata liberación de los presos políticos.

Eje Temático: Combate a la corrupción y cero impunidad

Propuestas:

- Garantizar que las fiscalías dedicadas a combatir la corrupción y las contralorías sean autónomas y apartidistas, y actuar con eficiencia y sin duplicidades.
- Revitalizar, reactivar y perfeccionar el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual ha sido desdeñado y desmantelado por el actual gobierno.
- Involucrar a la ciudadanía en el combate a la corrupción, fomentando la participación activa en la fiscalización y vigilancia del uso de los recursos públicos, a través de mecanismos como las contralorías sociales y la denuncia ciudadana.
- Implementar medidas de prevención contra la corrupción, tales como la simplificación de trámites y procesos, la implementación de tecnología para reducir la discrecionalidad, y la promoción de una cultura de integridad y ética en el servicio público.
- Sancionar ejemplarmente a quien incurra en actos de corrupción en el servicio público, así como simplificar y flexibilizar los mecanismos que permiten a la sociedad denunciar prácticas deshonestas.

Eje Temático: Justicia Laboral

Propuestas:

- Fortalecer los Derechos Laborales para promover la justicia laboral, asegurando su alineación con estándares internacionales de derechos laborales. Además, se deben tomar medidas para fomentar la igualdad de género en el ámbito laboral, abordando la brecha salarial y combatiendo el acoso y la discriminación laboral. Para proteger los derechos de los trabajadores, es esencial fomentar la sindicalización y la negociación colectiva, empoderando a los empleados y mejorando sus condiciones laborales.
- Garantizar el acceso a la Justicia Laboral, estableciendo un sistema de justicia eficiente a partir de la promoción de la mediación y el arbitraje como alternativas efectivas a los litigios prolongados.
- Reforzar la justicia laboral, a través de mecanismos de fiscalización efectivos para garantizar que las empresas cumplan con las leyes laborales.
- Garantizar condiciones dignas y acceso a la seguridad social para todos los trabajadores, a partir de la inclusión de trabajadores informales en sistemas de seguridad social y la creación de un fondo de desempleo para proteger a los trabajadores en tiempos de crisis económica o desempleo involuntario.

Pilar III: Economía Competitiva con Oportunidades

Eje Temático: Impulsar una economía social de mercado, incluyente, competitiva y próspera.

Propuestas:

- Construir una economía social de mercado que promueva el desarrollo integral de todas las personas.
- Impulsar la reindustrialización de México, a partir de instrumentar una firme política capaz de integrar el motor interno de la economía con el exportador.
- Impulsar una economía circular que nos permita crecer a nuestro potencial.
- Crear las condiciones necesarias para generar empleo suficiente, digno y con salario bien remunerado.

- Hacer del llamado nearshoring o localización cercana una histórica oportunidad de desarrollo que impulse nuestras fortalezas económicas y corrija nuestras debilidades.
- Instrumentar una política de racionalización de importaciones, fomento a la pequeña y mediana empresas, desarrollo de infraestructura estratégica, educación competitiva del siglo XXI, y seguridad.
- Invertir en la capacitación de millones de jóvenes hombres y mujeres, en las materias de programación, idiomas y cultura laboral que reclaman los avances de la Revolución Industrial 4.0 para posicionar a México como un actor relevante en la economía global.
- Mejorar el clima de negocios en el país, reduciendo la tramitología y garantizando la seguridad jurídica a los inversionistas a fin de atraer más inversión extranjera y nacional.
- Modificar el modelo de financiamiento para detonar todo el potencial de las asociaciones público-privadas (APP), con reglas claras y transparentes, y buscando siempre el interés superior del país.
- Reimpulsar la marca “México” en el exterior a fin de estimular el interés económico, turístico y cultural de la inversión a nivel global.
- Desarrollar una estrategia integral de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), propiedad social y cooperativas, creando un régimen fiscal progresivo con incentivos especiales, programas de crédito, de capacitación y asesoramiento, de internacionalización, de innovación, de adopción de nuevas tecnologías y de reducción de trámites y procesos burocráticos.
- Echar a andar una banca de desarrollo que verdaderamente promueva el financiamiento de sectores clave para el desarrollo económico y social de México, como la agricultura, la industria manufacturera, las pequeñas y medianas empresas, y la infraestructura.
- Invertir en la educación y la capacitación de la fuerza laboral del país, especialmente en habilidades y competencias que sean requeridas por el mercado laboral.
- Convocar a una nueva Convención Nacional Hacendaria, bajo la premisa de formalizar una nueva Ley que establezca las obligaciones y derechos específicos detonar la economía, impulsar el desarrollo de todos los estados con equidad, y soportar el combate a la pobreza y las acciones de desarrollo social en favor de la igualdad, a través del fortalecimiento de los municipios y del Federalismo.

Eje Temático: Rescate del Campo y Seguridad Alimentaria

Propuestas:

- Impulsar una reforma integral al campo, otorgando subsidios, créditos, tecnología, capacitaciones y apoyo a los productores agrícolas, acuícolas, ganaderos y pesqueros para mejorar su productividad, competitividad y la comercialización, para lograr un México con Seguridad Alimentaria que garantice el acceso a una alimentación saludable.
- Transformar el campo mexicano en un motor de desarrollo sostenible y competitivo, impulsando la creación del Instituto Nacional del Emprendedor del Campo (INEC), con el propósito de fomentar la innovación y el espíritu emprendedor en el sector agrícola y rural, mediante el acompañamiento a través incubadoras, capacitación, asesoramiento y acceso a financiamiento a emprendedores y pequeños productores rurales.
- Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías agrícolas sostenibles para mejorar la eficiencia y la productividad.
- Facilitar el acompañamiento para la creación de sociedades cooperativas y asociaciones que permitan a los productores trabajar juntos para acceder a nuevos mercados, adoptar prácticas más sostenibles y facilitar la transición de los pequeños productores a niveles de mayor escala y competitividad.
- Rescatar los fideicomisos del campo para impulsar la productividad y la competitividad, gestionando el máximo acceso posible a productores rurales a los servicios de financiamiento público y privado.
- Promover asociaciones de productores y empresas que permitan la planeación y desarrollo de mercado de futuros de cultivos a mediano plazo, (hortalizas, flores, etc.).

- Complementar la infraestructura productiva de almacenamiento de agua, explotación racional de acuíferos y sistemas de riego.
- Sostener la producción de los productos agropecuarios estratégicos y fomentar la agroindustria.
- Implementar programas que fomenten el desarrollo rural, como la inversión en infraestructura rural, el apoyo a la agricultura sostenible y la promoción del turismo rural.
- Restituir con todas sus capacidades los sistemas de sanidad e inocuidad.
- Implementar un programa de atención especial contra la sequía severa y extrema, que afecta las actividades productivas, agua y recursos naturales en el centro y norte del país.

Eje Temático: Desarrollo Turístico

- Reinstalar PROMÉXICO con todas sus funciones y capacidades.
- Diversificar nuestra oferta turística y promover experiencias de turismo en comunidades rurales para generar ingresos para las poblaciones locales y preservar sus tradiciones.
- Recuperar el programa de pueblos mágicos y con encanto, para impulsar el motor interno del país.
- Promover, difundir y fomentar el ecoturismo como un nuevo instrumento de desarrollo sustentable para los municipios.
- Conservar y promover el patrimonio histórico y cultural del país, mediante iniciativas como la restauración de monumentos y la creación de rutas turísticas que incluyan los sitios históricos más importantes.
- Promover y desarrollar destinos turísticos más allá de los tradicionales, fomentando la diversificación y generando oportunidades en diferentes regiones del país.
- Aumentar la inversión en infraestructura turística, retomando los objetivos del Proyecto del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la modernización de los aeropuertos regionales, la mejora de carreteras y la ampliación de la oferta de transporte para facilitar el acceso a diferentes destinos.

Eje Temático: Desarrollo Regional Incluyente

Propuestas:

- Invertir en infraestructura, innovación y tecnología para mejorar la competitividad del país. • Fomentar la creación de mercados competitivos en el sur y sureste de México mediante la construcción de nuevas carreteras, gasoductos, fuentes de energías limpias y conectividad a través de fibra óptica para telecomunicaciones.
- Asegurar el suministro de agua, energía eléctrica y comunicaciones para aprovechar la oportunidad que nos brinda la relocalización de empresas extranjeras (nearshoring), mediante el desarrollo de logística y facilidad de proveeduría y apoyando a que las MiPymes puedan ofrecer los productos y servicios que las empresas extranjeras necesitan, de manera que se puedan integrar a las cadenas de suministro y con ello generar oportunidades de negocio.
- Complementar las redes de caminos rurales y de saca, que ofrezcan condiciones más económicas y eficientes de transporte de insumos y productos de los campesinos de zonas apartadas e incomunicadas.
- Identificar las actividades económicas motoras de cada región (agroindustria, minería, turismo, artesanía, entre otros), conforme a su vocación para impulsar cadenas productivas locales y procesos para agregar valor a los productos locales.
- Propiciar un mínimo de infraestructura de energía eléctrica y conectividad a núcleos rurales.
- Impulsar un programa de infraestructura para el sur del país, para estimular la inversión y generar empleos. Este programa de infraestructura se enfocará en carreteras, puertos, electricidad, agua y nuevas fuentes de energía.

Pilar IV: Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente

Eje Temático: Cambio climático y energías limpias

Propuestas:

- Impulsar acciones concretas para preservar nuestro entorno y luchar contra el cambio climático.
- Fomentar la adopción de energías limpias y sostenibles, readministrando el consumo de agua y promoviendo la movilidad sustentable y el desarrollo urbano ordenado, respetando y protegiendo la biodiversidad.
- Transformar a Petróleos Mexicanos (PEMEX), en una empresa integral de generación energética.
- Implementar políticas de sustentabilidad y soluciones a los problemas relacionados con el agua y el cambio climático.
- Fomentar el uso de energías limpias y renovables, como la solar y la eólica, para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Diseñar un plan de descarbonización, a fin de acelerar la acción para reducir las emisiones.
- Otorgar recursos para incentivar la implementación de planes locales y nacionales de transición energética; así como un fondo de mitigación por daños ambientales y desastres naturales.
- Promover la adopción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, como la agroecología y la ganadería regenerativa, que reduzcan el impacto ambiental de estas actividades y contribuyan a la conservación del suelo y la biodiversidad.
- Fomentar la reforestación y la restauración de ecosistemas degradados, en colaboración con las comunidades locales, los pueblos indígenas y afroamericanos, para proteger la biodiversidad y mitigar los efectos del cambio climático.
- Implementar políticas públicas para reducir la generación de residuos y promover la separación y reciclaje de los materiales que pueden ser recuperados, así como otorgar incentivos financieros a los municipios para el manejo adecuado de los residuos sólidos y el fomento del reciclaje.
- Fomentar la movilidad sostenible, a través de la promoción del transporte público eficiente, la construcción de ciclovías y la promoción del uso de vehículos eléctricos.
- Fomento a las actividades industriales y tecnológicas sustentables, así como las energías renovables.

Eje Temático: Agua y recursos naturales para las siguientes generaciones

Propuestas:

- Fortalecer a la Comisión Nacional del Agua para que cuente con el personal técnico calificado para cumplir con sus responsabilidades.
- Transformar el marco jurídico para que se reglamente el derecho humano al agua y saneamiento, y se otorguen las facultades a la federación y los estados que permitan brindar servicios adecuados de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso del agua.
- Desarrollar infraestructura para el almacenamiento y conducción del agua hacia las ciudades.
- Tecnificar el riego para disminuir la demanda de agua para el sector hidroagrícola.
- Fortalecer el manejo integrado de agua y recuperaciones de las cuencas.
- Crear y consolidar un Fondo Ambiental.
- Promoción de una cultura hídrica: generar programas que beneficien el buen uso y ahorro del agua: sustitución de dispositivos de alto consumo de agua.
- Impulsar la inversión público-privada para la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales.
- Promover fideicomiso tripartito (Federación, Estado y Municipio), así como la participación social para asegurar la sostenibilidad financiera de las plantas tratadoras de agua residuales.
- Impulsar el uso de sistemas de captación de agua pluvial.
- Establecer medidas para proteger la calidad del agua, su reutilización y la conservación de los cuerpos de agua, incluyendo la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas que reduzcan la contaminación de los ríos y lagos, así como reducir la generación de basura y desarrollar la infraestructura para su aprovechamiento.

Eje Temático:

Educación Ambiental

Propuestas:

- Mitigar el cambio climático fomentando acciones de prevención en las problemáticas ambientales.
- Crear mecanismos que impulsen la Participación Social en materia de sustentabilidad, cambio climático y medio ambiente.
- Impulsar la cultura de economía circular.
- Impulsar políticas para promover la adopción responsable y la apertura de espacios públicos de las mascotas de carácter doméstico en la entidad.
- Fortalecer el respeto y el cuidado de la biodiversidad.

Eje Temático: Ordenamiento y Justicia Ambiental

Propuestas:

- Impulsar la justicia ambiental a partir de acciones equitativas y sin dañar las comunidades más vulnerables y a las futuras generaciones.
- Llevar a cabo un reordenamiento ecológico territorial, fortaleciendo la protección de la Biodiversidad y consolidando la procuración de justicia ambiental.
- Llevar a cabo la promoción de la democracia ambiental.
- Impulsar políticas para promover la adopción responsable y la apertura de espacios públicos de las mascotas de carácter doméstico en la entidad.

Eje Temático: Prevención y atención de desastres

Propuestas:

- Recuperar y fortalecer el Fondo Nacional de Desastres y legislar para que nunca lo vuelvan a desaparecer.
- Actualización de un mapa de riesgos que identifique todas las zonas vulnerables de los estados con afectaciones de desastres naturales y acciones legislativas y de modificaciones a planes y programas de desarrollo urbano de los Municipios respecto a usos del suelo y restricción total a nuevos asentamientos.
- Nulificar las zonas de inundación a partir de la actualización del Atlas de Riesgo y de realizar inversiones público-privadas con los tres órdenes de gobierno.
- Impulsar la liberación progresiva y firme de áreas que están destinadas a cauces de ríos, cuerpos de agua e infraestructura (caminos, torres de luz, ductos, etc.).
- Canalizar recursos públicos, privados y sociales en la reubicación de viviendas asentadas en las zonas de mayores riesgos.
- Fortalecer las medidas preventivas y de participación ciudadana e institucional en la atención de desastres.

Pilar V: Reforma Integral del Poder para el Fortalecimiento Institucional de la Democracia

Eje Temático: Reforma del Régimen de Gobierno

Propuestas:

- Reconciliar a México y construir un país unido en la diversidad. Promoveremos un ambiente de paz, reconciliación y convivencia, donde prevalezca el diálogo y la concordia. Trabajaremos incansablemente para restituir el centro democrático, donde todas y todos puedan alcanzar su máximo potencial y prosperar.
- Impulsar una reforma profunda del régimen de gobierno en México, destinada a terminar con el presidencialismo plebiscitario autoritario en favor de un régimen Presidencial con amplias prácticas parlamentarias orientado a gobernar en coalición plural.

- Profundizar el sistema democrático y republicano con base en restituir el equilibrio de poderes y los contrapesos efectivos de los organismos constitucionales autónomos.
- Instrumentar un Consejo Económico Social Federal como mecanismo para de auditoria de desempeño del programa de gobierno, con la participación del sector empresarial, sindical, productores del campo, obrero, social, público, universidades, centros de investigación y asociaciones de profesionistas, que expresen a la ciudadanía organizada, reflejen la pluralidad y apoye las soluciones a los problemas del país.
- Construir un régimen de gobierno orientado al cumplimiento que incluya, atienda, solucione y dé resultados a las demandas de la ciudadanía en su conjunto, no solo de intereses particulares o de grupo.
- Promover un federalismo que fortalezca a las entidades federativas y a la autonomía municipal, estructurado a partir de una distribución subsidiaria de atribuciones y facultades, y equitativa y justa de recursos entre los tres órdenes de gobierno.
- Impulsar el mejoramiento de los mecanismos de proporcionalidad en la integración de los Congresos Locales y en el Congreso de la Unión, a fin de que exista una correspondencia lo más exacta posible entre las preferencias de la ciudadanía expresadas en las urnas y la representación obtenida por cada partido en los órganos legislativos.
- Establecer la obligatoriedad de las elecciones primarias y simultaneas para que los partidos elijan a sus candidatos presidenciales y de las gubernaturas de los estados.
- Garantizar la plena libertad de expresión de los ciudadanos, tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales.
- En el marco de la plena vigencia del Estado Laico, garantizar la libertad religiosa, el pleno respeto y tolerancia de las creencias.

Eje Temático: Instituciones Republicanas Sólidas

Propuestas:

- Promover un gobierno plural, eficaz y profesional, que se base en un programa de gobierno definido en la diversidad y sea sujeto a la permanente auditoría ciudadana sobre su desempeño.
- Fortalecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional, así como la autonomía e independencia del Poder Judicial, tanto respecto de la elección de sus integrantes como de su garantía presupuestal.
- Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas, planeación del gobierno, construcción de políticas públicas, presupuestos, anticorrupción, actividades de fomento, desarrollo social, asistencia pública y evaluación de la gestión pública.
- Impulsar mecanismos de participación ciudadana y métodos democráticos al interior de los partidos políticos para la toma de decisiones de capacitación, profesionalización, difusión, agenda pública y elección de candidaturas.

Eje Temático: Gobiernos de Coalición

Propuestas:

- Conformar un Gobierno de Coalición a partir de la creación de un gabinete plural e incluyente, integrado por perfiles capacitados de los distintos partidos de la coalición y de la sociedad civil, con una representación amplia de visiones para maximizar las capacidades técnicas y políticas necesarias para gobernar con eficacia.
- Crear un Programa de Gobierno del Frente y de la Coalición orientado al cumplimiento y al combate a la impunidad, que se enfoque en el cumplimiento de los derechos humanos y que se caracterice por la transparencia y la rendición de cuentas a partir de la participación de la ciudadanía organizada en la auditoria del desempeño gubernamental, y que refleje la diversidad de opiniones y necesidades de la población, y no solamente de las ideologías partidistas.

- Garantizar un gobierno plural, eficaz y profesional, que tenga como principal objetivo poner a la ciudadanía en el centro de prioridad como punto de encuentro y reconciliación, con el objetivo de devolver la paz y la dignidad a México, trabajando para que estas condiciones se conviertan en la norma en lugar de la excepción.

Eje Temático: Transparencia y rendición de cuentas

Propuestas:

- Mantener la transparencia y rendición de cuentas como pilares fundamentales de la gestión pública.
- Asegurar que los contratos gubernamentales se otorguen mediante licitaciones públicas y transparentes. Las adjudicaciones directas deben ser excepcionales.
- Establecer, con el apoyo de las nuevas tecnologías, un novedoso sistema de trazabilidad de todos los recursos públicos a fin de rastrearlos y transparentarlos y eliminar el uso de efectivo de los tres órdenes de gobierno.
- Crear una nueva plataforma en la que los ciudadanos puedan tener un acceso rápido y ágil a toda la información relacionada con los procesos de licitaciones, compras y adquisiciones, así como de los contratos de obra pública que establezca el gobierno.
- Fortalecer las instituciones encargadas de fiscalizar y auditar el uso de los recursos públicos y promover la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos, para garantizar que los recursos se utilicen adecuadamente y se eviten desvíos y malversaciones.

Eje Temático: Fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y Defensa de los Derechos Humanos

Propuestas:

- Mantener un sistema judicial independiente y efectivo para garantizar **el Estado Constitucional de Derecho** en todo el país.
- Fortalecer los órganos dotados con autonomía constitucional y garantizar su capacidad técnica, funcional y presupuestaria.
- Proteger los derechos humanos en todas sus dimensiones. Rechazamos la militarización de la vida pública y promoveremos una política migratoria humanitaria, que respete la dignidad de los migrantes y brinde protección preferentemente a quienes se internan en condiciones de vulnerabilidad.
- Actualizar todas las páginas electrónicas de la administración pública federal descentralizada y centralizada.

Eje Temático: Gestión Pública Moderna y Eficiente

Propuestas:

- Fomentar la implementación de tecnología moderna y competitiva, en la gestión pública para mejorar la eficiencia en los procesos administrativos y aumentar la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Por ejemplo, la implementación de sistemas de gestión electrónica de documentos, plataformas de atención ciudadana en línea y herramientas de análisis de datos.
- Dignificar el servicio público reestableciendo un servicio profesional y civil de carrera perfeccionado y acorde con las mejores prácticas internacionales, e impulsando el progreso de los servidores públicos con salarios justos, seguridad social y desarrollo personal.
- Restituir los mecanismos de evaluación y seguimiento del desempeño de los servidores públicos y de los programas y políticas públicas implementadas. Esto permitirá identificar áreas de mejora y realizar ajustes necesarios para mejorar la eficiencia en la gestión pública.
- Reducir la complejidad de los trámites y procesos administrativos para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

- Invertir en la capacitación y profesionalización de los servidores públicos para mejorar la calidad y eficiencia en la gestión pública. Esto permitirá mejorar el desempeño de los servidores públicos y aumentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.
- Involucrar a la ciudadanía en la gestión pública para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos. La participación ciudadana puede ayudar a identificar problemas y necesidades en la comunidad y colaborar en la implementación de soluciones.
- Utilizar la tecnología para la dispersión de los apoyos sociales. De esta manera evitaremos intermediarios que conduzcan hacia el clientelismo y la corrupción.

Pilar VI: Política Exterior

Eje Temático: Multilateralismo y Responsabilidad Global

Propuestas:

- Fortalecer las relaciones internacionales de México para impulsar su desarrollo y prosperidad, a partir de la revalorización del multilateralismo, la promoción de una apertura comercial responsable, la diplomacia para el desarrollo y la defensa de los derechos humanos y migrantes.
- Completar la inserción estratégica global de México, bajo las nuevas coordenadas del siglo XXI, a partir de diseñar una política exterior activa, que sitúe a México a la vanguardia en la defensa de la democracia, de la paz y de los derechos humanos, así como del combate al cambio climático y fortalezca la seguridad a través de la lucha contra el crimen organizado y contra toda forma de terrorismo. Esta agenda la defenderemos en los organismos multilaterales y regionales, colocando siempre por delante nuestros intereses.
- Desarrollar una política exterior comprometida con la actualización, defensa y el fortalecimiento de la arquitectura multilateral del planeta, como fórmula destinada a mejorar la eficacia en la gobernabilidad de los bienes globales.

Eje Temático: Diplomacia y Cooperación Internacional

Propuestas:

- Fortalecer y actuar con base en los principios de política exterior de México, para establecer una política exterior basada en el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo con todos los países del mundo, buscando alianzas estratégicas para el crecimiento económico, social y tecnológico del país.
- Desarrollar una política exterior acorde con nuestra naturaleza de país con pertenencias múltiples, que actúe de manera integral y eficaz con respecto a todas y a cada ellas: un México norteamericano a la vez que centroamericano y caribeño; un México latinoamericano y afroamericano, con una rica historia que nos vincula con Europa.
- Diseñar e instrumentar una política migratoria propia, coherente, e integral en materia de migración que parta de asumir a México como un país tanto de tránsito, como de destino, y comprenda que, en el desarrollo industrial y comercial de la Frontera Sur, se encuentran buenas repuestas al tema migratorio.
- Fortalecer y apoyar al Servicio Exterior Mexicano, que representa la mayor red de embajadas, consulados y representantes que promueven y defienden los intereses del país y de los connacionales en el exterior, desarrollando la labor de explorar y abrir nuevos mercados para los productos y servicios mexicanos, al tiempo de coadyuvar en la solución de conflictos comerciales.
- Superar los graves efectos de la política del actual gobierno federal, que nos acotó a edificar un muro militar en la frontera sur y otro en la frontera norte.

a) Relaciones con Latinoamérica y el Caribe

Propuestas:

- Apoyar el desarrollo de ciudades comerciales industriales en la Frontera Sur, en beneficio tanto de las poblaciones mexicanas, como de la deseable integración regional con Centroamérica, que además constituya una alternativa de apoyo y ordenamiento a la presión migratoria.

- Fortalecer las pautas de integración entre el sur sureste de México y el Istmo Centroamericano aprovechando cercanía y tratados comerciales.
- Avanzar hacia el desarrollo de redes energéticas, informáticas, carreteras, entre otras. en los términos propuestos por el Plan de Desarrollo Integral (PDI) para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sureste de México, elaborado por la CEPAL en septiembre de 2021.
- Redoblar el paso en América Latina y el Caribe, en materia de cooperación internacional, y fortalecer el diálogo con los países vecinos promoviendo acuerdos en temas económicos, migratorios, medioambientales, energéticos y de seguridad.
- Impulsar la concreción de un tratado de libre comercio con República Dominicana y generar junto con ese país hermano. una sinergia multilateral, en apoyo de una solución pacífica en favor de la gobernabilidad y el desarrollo de Haití.

b) Relaciones con Europa y Asia

Propuestas:

- Relanzar la relación de México con Europa comenzando por avanzar en la ratificación del denominado nuevo Acuerdo Global “modernizado”, concluido en 2020.
- Avanzar con Europa en el diálogo político democrático y de derechos humanos y apresurar el cumplimiento de nuestros compromisos adquiridos en la Cumbre Climática de las Naciones Unidas (COP-27), desarrollada en Egipto en 2022.
- Avanzar en la concreción del acuerdo de libre comercio post Brexit, con el Reino Unido.
- Seguir consolidando la histórica y mutuamente benéfica relación con Japón, donde México es su principal destino de inversión a nivel de Latinoamérica y su quinto socio en volumen de inversión.
- Continuar desarrollando nuestra histórica relación de amistad con China en el marco del fortalecimiento de América del Norte.
- Culminar el acuerdo de libre comercio planteado con la República de Corea y avanzar con Singapur en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur (ALCAPS), ya firmado.

Eje Temático: Migración y Relaciones con Estados Unidos

Propuestas:

- Instrumentar en América del Norte una política exterior integral, económica pero también social y cultural, con grandes oportunidades para ser ampliada y robustecida.
- Promover una mayor corresponsabilidad con los Estados Unidos en los temas migratorio y de seguridad. El tráfico de drogas tiene un componente de oferta y otro de demanda. Mientras en Estados Unidos sigan existiendo millones de consumidores, habrá incentivos para ingresar ilegalmente todo tipo de estupefacientes.
- Generar una posición más firme para exigir a nuestro vecino del norte que detenga el flujo de armas que ingresan ilegalmente a nuestro país.
- Replantear el acuerdo migratorio para un mutuo beneficio y destinar más recursos de todo tipo para la defensa jurídica de la comunidad mexicana en Estados Unidos; así mismo, salvaguardar los derechos humanos de los migrantes en territorio nacional.
- Garantizar por parte de México el pleno cumplimiento de los compromisos generados en materia comercial y diplomática para fortalecer nuestra relación con Estados Unidos y Canadá.

Eje Temático: Economía y Comercio Internacional

Propuestas:

- Impulsar la cooperación económica y cultural como una herramienta para diversificar las relaciones comerciales y atraer inversiones a México, buscando oportunidades en nuevos mercados y sectores estratégicos.
- Aprovechar el desafío que implica ser parte substancial de la plataforma global de producción e inversión norteamericana en reconversión competitiva, y desarrollarnos en consecuencia.

- Apoyar desde la política exterior la transición energética de México, para encauzarla en el sentido de sus socios comerciales en Norteamérica y en Europa.
- Sumarse de manera activa a la iniciativa de edificar una Red Eléctrica Regional, basada en energías limpias, que integre a Canadá, Estados Unidos, México, Centroamérica y Colombia.

Eje Temático: Seguridad y Defensa

Propuestas:

- Jugar un papel activo en la defensa de la democracia y los derechos humanos ahí donde se violenten.
- Fortalecer la cooperación regional en materia de seguridad y defensa. Esto incluye trabajar con los países vecinos de México para combatir el crimen organizado, la migración irregular, y otras amenazas transfronterizas.
- Promover la cooperación internacional en materia de seguridad y defensa. Esto incluye trabajar con los países de todo el mundo para combatir el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, y otras amenazas globales.
- Contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto incluye participar a favor de la paz en Organización de Naciones Unidas (ONU) y otras iniciativas internacionales de seguridad.

Eje Temático: Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Propuestas:

- Promover la cooperación internacional para implementar políticas y programas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, protejan los ecosistemas, y apoyen a las comunidades vulnerables a los efectos del cambio climático.
- Fortalecer la participación y el cumplimiento de México en foros internacionales sobre cambio climático, como la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y Agenda 2030. Esto ayudará a México a promover sus intereses en materia de cambio climático y a contribuir a las negociaciones internacionales; así mismo
- Apoyar la transferencia de tecnología y conocimientos a los países en desarrollo para que puedan enfrentar los desafíos del cambio climático. Esto ayudará a los países en desarrollo a desarrollar sus propias capacidades para mitigar y adaptarse al cambio climático.

CAPÍTULO II: Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Local 2023-2024

ACUERDO I.- POR EL CAMBIO DE RÉGIMEN

1.1 Democracia y Justicia Social.

Democracia y justicia social es el postulado que el PRI proclama para orientar el desarrollo del país. La democracia define a un régimen político que se instituye y organiza a partir de la voluntad popular, que mantiene su apego a la expresión mayoritaria, con respeto a las minorías, en la concurrencia de posiciones distintas e incluso opuestas, dentro del marco de un Estado Constitucional que garantiza el respeto a los derechos humanos, el equilibrio y contrapeso entre los poderes, y que constituye un gobierno que actúa conforme a esas definiciones y que es opuesto a las prácticas autoritarias.

Si la democracia organiza la conformación y ejercicio del poder, la justicia social dota al Estado de un claro compromiso para crear y propiciar las condiciones para que todos los grupos sociales puedan desarrollar su potencial y capacidades conforme al esfuerzo que realizan. Supone que deben asegurarse oportunidades equivalentes para que así suceda en todos los municipios, comunidades y estados del país, mediante un régimen de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, sin discriminación y con la deliberada intención de poner en pie una política incluyente, así como acciones efectivas que beneficien a discapacitados, a los miembros de las comunidades y culturas indígenas del país, así como a la comunidad LGBT +.

Justicia social y democracia conforma la tesis que marca la identidad del PRI; además, es la vía que imagina para perseverar en la edificación de una Nación que identifique a los mexicanos, que los una en las libertades, en un destino que reconozca el esfuerzo realizado por las generaciones anteriores, los vincule con los mexicanos y mexicanas de hoy, al tiempo de proyectarlos para enlazar sus esfuerzos con las generaciones del mañana.

La tesis de la democracia y la justicia social no es producto de una reflexión académica, tiene un origen en la lucha revolucionaria de 1910 y de su expresión en el texto constitucional de 1917.

La Revolución Mexicana, asumida como hito histórico del que surgieron y se inspiran las instituciones vigentes, llama a evitar su petrificación y, por el contrario, a mantener su actualidad por la fuerza de sus aspiraciones y ejemplo, y por los afanes de perseverar en las reformas que la actualizan.

Se trata de una Revolución que imaginó el destino democrático de México porque rechazó a su contrario, la dictadura; una Revolución que pugna por la justicia social porque asume que las desigualdades excluyentes escinden y fracturan la unidad de la Nación; considera que sólo son aceptables las diferencias que se sustentan en el talento, el esfuerzo, las capacidades y el trabajo honesto; de ahí que el PRI pretenda un marco de igualdad suficiente en las condiciones que enfrentan los distintos grupos sociales para desarrollarse, sosteniendo que en ello debe comprometerse la acción del Estado.

Un pacto político y un contrato social producto de una Revolución y de sus causas, son el sustento para que el PRI entienda que la democracia sin justicia social es frágil y extravía su mística; que la justicia social sin democracia deviene en autoritarismo, en dictadura o en populismo.

Por eso el PRI se opone a una democracia sin justicia social, y a una justicia social sin democracia.

La construcción de un sistema político inscrito en un camino de cambios y adecuaciones reiteradas es producto de la idea de reformar el poder y, de observar en ella, el principio de democracia y justicia social que el PRI ha asumido.

Desde luego que el PRI no organizó ni fue quien detonó la irrupción de la Revolución mexicana, pues ésta no tuvo tras de sí el protagonismo de un partido; sin embargo, el PRI ha sido la fuerza política que asumió el legado revolucionario y quien ha luchado por ser quien mejor la interprete, proyectándola al futuro a través de los cambios y reformas que impulsa.

La causa democrática es advertencia de que cuando se deja atrás el acuerdo y la conciliación, y en vez de eso se intenta minar a la pluralidad, a la crítica y a los opositores, el riesgo de la fractura política toma un lugar preponderante.

A su vez, la causa de la justicia social llama a un esfuerzo consistente por superar los abismos de desigualdad; nos recuerda que el Estado ha de comprometerse en la construcción de una amplia base de igualdad social, y que de no ser así se enfrenta el riesgo de la inestabilidad, la ingobernabilidad y la crisis social.

El PRI considera que la respuesta a tales dilemas es reformar el poder por la vía democrática y en el sendero de la justicia social, dentro del marco del Estado Constitucional y de Derecho.

La democracia es simiente de libertad y antítesis del autoritarismo, es un marco de convivencia plural en la diversidad, y fuente de tolerancia; su expresión orgánica es la República, que permite la conducción de la nación por las vertientes que determina el interés general de la sociedad. El gobierno, en la democracia, se conforma a través del voto libre, universal, directo y secreto, bajo el principio de la separación de poderes y del empoderamiento ciudadano como vía para controlar el poder y en un ejercicio de contrapesos exigente entre los propios poderes.

La justicia social es aspiración política a la vez que marco programático de todo gobierno progresista comprometido y nacido de la democracia social, obligado a traducir en políticas de Estado las demandas sociales que, emanadas de la gente, se conforman en la base firme de la lucha por la igualdad social.

1.2 Contexto de la situación que vive México.

La sociedad vive en medio de una gran tensión debido a que el gobierno escenifica una forma de actuación que tiende a polarizarla y escindirla.

Se divide a los diversos grupos sociales en dos: uno de ellos se considera como adversario, enemigo, con prácticas abusivas, proclive a los excesos y al dispendio; mientras el otro se identifica como el único auténtico y representativo de los valores que deben ser defendidos por su legitimidad, honestidad y compromiso.

En los hechos, se nulifica a la política como espacio de encuentro, de reconciliación y de acuerdos; por el contrario, se le impulsa para vulnerar y confrontar a la nación. Los efectos de este hecho son graves, puesto que evita la debida integración de acciones y propósitos, genera una cultura de hostilidad y esto permea a las distintas comunidades y regiones para proyectar profundas divisiones en todo el tejido social, impidiendo la consolidación de políticas nacionales que unifiquen las aspiraciones colectivas.

Se proclama un regreso a una estructura del caudillaje que mucho costó superar en la historia del país. Los hombres por encima de las instituciones fueron factor preponderante hacia la etapa revolucionaria; después de ella, el camino de la institucionalización fue complejo, pero significó la respuesta que se encontró para impulsar el desarrollo del país.

El retorno al caudillaje significa una regresión a situaciones que parecían superadas, y compromete el desarrollo y la política de acuerdos, la construcción de consensos y la posibilidad de armonizar los distintos intereses.

En torno de la figura del hombre fuerte, necesario e insustituible, se pretende alinear la acción de gobierno, sus programas y políticas. Se postula una lógica de sometimiento al poder del caudillo y, de lo contrario, de enfrentamiento con él.

La preeminencia de un hombre somete a las instituciones, ataca a las instancias autónomas, debilita a las expresiones sociales que buscan su propia identidad y lastima al federalismo, puesto que con ella camina un proceso de centralización, en donde se busca eliminar las distintas formas de intermediación en la aplicación de los programas públicos, y construir así una relación directa caudillo-sociedad, en donde estos últimos aparecen como clientelas en las relaciones que desarrollan con la autoridad.

Una de las consecuencias de este esquema es que la prioridad establecida de combate a la pobreza deviene en una asimilación de los grupos que se encuentran en las condiciones más vulnerables, para atraparlos mediante el otorgamiento de prestaciones y subsidios que los convierte en incondicionales del gobierno, pero sin aliviar sus condiciones de marginación.

Ello explica que, a pesar de los recursos destinados a los sectores con menor ingreso, la pobreza tiende a mantenerse.

En este contexto al PRI le corresponde ser el partido de los acuerdos, del rescate de la política, de las alianzas, del más amplio consenso social para construir una guía que dé cauce al crecimiento económico para la creación de empleos, la elevación del ingreso familiar, la generación de oportunidades que se signifiquen en romper las grandes brechas de desigualdad, de exclusión y marginación.

El PRI está llamado a ser el partido que brinde respuestas a las justas aspiraciones de los jóvenes, de las mujeres en su proclama de igualdad sustantiva, del reconocimiento de la diversidad sexual, de la preservación de los derechos de las personas con discapacidad, del desarrollo de las regiones, de la recuperación auténtica de una política ambiental que garantice a las próximas generaciones el acceso a los recursos naturales que nosotros hemos disfrutado; de la consolidación de una República laica, de un Estado federal, del equilibrio de poderes, del impulso de una política de consolidación y acuerdos, del respeto a los órganos autónomos y a los controles y limitaciones al poder público, para alcanzar un desarrollo caracterizado por la democracia y la justicia social.

El PRI no pretende regresar al pasado, lo que busca es aprender las lecciones que él deja y así proyectar un mejor presente del que se desprenda un diseño de futuro que brinde certeza al cumplimiento de las aspiraciones sociales.

México vive un cruce de caminos en donde lo que está en juego es la construcción de un futuro caracterizado por las libertades, la justicia, el Estado de derecho, la responsabilidad pública, la consolidación democrática y una relación entre la sociedad y el Estado que redunde en la mejor interacción entre ambos, de modo que se fortalezcan; en la contraparte, se postula la proyección de un modelo autoritario, populista, que centraliza el poder, debilita a las instituciones, en especial a las autónomas; combate las libertades y busca someter a la sociedad e inhibir a la oposición.

Frente a esa amenaza el PRI habrá de fortalecerse; lo hará recuperando mística, consolidando su relación con la sociedad, fortaleciendo su unidad interna, el diálogo y los acuerdos, y mediante el fomento de una amplia política de alianzas con otras fuerzas políticas y la sociedad, que se traduzca en la formación de frentes políticos y de coaliciones con otros partidos.

1.3 La Reforma del Poder.

A través de la historia, México ha buscado construir una estructura de poder con la capacidad de edificar las bases para la estabilidad política, el desarrollo social y económico en el marco de un régimen republicano y democrático.

Las respuestas que se han encontrado en torno a ese objetivo muestran un camino de largo aprendizaje y, a veces, de salidas falsas. Se suman ahí los intentos centralistas, monárquicos, y las distintas formas de establecer la democracia y el régimen republicano en el marco de un sistema presidencial con distintos tonos; a veces más cercanos al parlamentarismo y en otros, proclive a caer en la exacerbación o lo que algunos han dado en llamar hiperpresidencialismo.

La reforma del poder es la propuesta del PRI inscrita dentro del proceso de aprendizaje que brinda nuestra historia política y que marcó las pautas para afirmar el régimen político democrático, el sistema republicano, el régimen de gobierno presidencial en el marco de un sistema de partidos plural, competitivo y con alternancia; esto es, una reforma del poder con dos columnas centrales, que son la democracia y el poder del ciudadano.

Los ámbitos de la reforma al poder son los propios de la transición democrática en su dimensión electoral, pero también en el necesario componente del régimen de gobierno para el funcionamiento de un presidencialismo sujeto a equilibrios y en su dimensión federalista; también en los rasgos que impone la democracia paritaria y el imprescindible poder ciudadano.

Las reformas electorales han dominado la idea de la transición democrática, pero en la perspectiva de la reforma del poder, debe incorporar la actualización necesaria del régimen presidencial, la conformación de frentes políticos, los gobiernos de coalición; asumir la igualdad sustantiva como parte de la democracia paritaria y las distintas formas de participación en la perspectiva del poder ciudadano, como también la cultura y la práctica deliberativa.

La reforma del poder se enfoca a que éste cumpla sus fines republicanos y, por tanto, a evitar las distorsiones que le impone el presidencialismo exacerbado, las tendencias populistas, las expresiones autoritarias, los intentos por limitar el pluralismo y de implantar un sistema hegemónico que, desde una fachada democrática, en los hechos, someta a las instituciones y las desvíe de sus propósitos.

En síntesis, la reforma del poder es el camino que el PRI construye para afirmar el régimen político democrático a través de cuatro elementos sustantivos: la democracia representativa, la democracia paritaria, la democracia deliberativa y la democracia como pacto de poder ciudadano, así como la afirmación de un régimen presidencial de gobierno sujeto a control constitucional y en la relación entre los poderes.

Esos rasgos se traducen en un gobierno sujeto a los equilibrios propios del sistema republicano y que promueve un presidencialismo acotado, proclive a los acuerdos y con tendencia a formar gobiernos de coalición, donde destaca el estímulo a la discusión, a la deliberación, a la formación de consensos y el respeto a los disensos.

La democracia representativa y su perfeccionamiento, han sido el motor de una transición democrática, centrada en continuas reformas electorales. La óptica de la democracia paritaria, ha permitido el impulso a la igualdad sustantiva, a la lucha por erradicar la violencia de género y al empoderamiento de la mujer para eliminar una estructura de dominación política que la somete. La democracia deliberativa implica la necesaria reforma de prácticas y códigos que limitan la discusión legislativa y que sólo la reducen a un asunto de trámite. El poder ciudadano es un ámbito que involucra tanto las figuras de participación popular como los instrumentos de diálogo para formular planes y programas, y una postura de concurrencia más decisiva de la ciudadanía para la rendición de cuentas, el acceso a la información y la transparencia. Por último, la reforma al régimen presidencial de gobierno, implica evitar las distorsiones que tienden hacia el autoritarismo.

Esos 5 ámbitos de la reforma del poder conducen a una clara agenda de trabajo. En cuanto a la democracia representativa el imperativo es pasar de una transición centrada exclusivamente en los temas electorales, a otra que contemple los aspectos referentes al régimen de gobierno; ahí se vinculan los aspectos de la democracia representativa y del régimen presidencial de gobierno, necesariamente acotado, para generar una auténtica transición democrática.

En torno a la democracia paritaria, la agenda es completar y continuar los temas que permitan construir una nueva política, cultura y práctica orientada a la igualdad sustantiva; por lo que respecta a la democracia deliberativa, se requiere reformar las disposiciones que regulan la vida del Congreso y de sus prácticas, una vez que han sido exhibidas, como nunca antes, violaciones reiteradas y sistemáticas al debido proceso en la vida del Congreso, así como también constantes acciones para impugnar ante la Suprema Corte de Justicia, leyes y acuerdos por considerar que contravienen el orden constitucional; en cuanto al poder ciudadano, se tiene el reto de abrir los cauces de una participación e incidencia más decisiva de la sociedad en la vida pública y política del país, de modo que detone un auténtico poder ciudadano.

El régimen presidencial, si bien pretende dar unidad y congruencia al ejercicio del gobierno; en contraparte, su exacerbación ha generado distorsiones, concentración de facultades, discrecionalidades y abusos que han dado lugar a su deterioro en la forma de presidencialismo.

La distorsión escenificada por éste se debe superar mediante la profundización del régimen democrático, el republicanismo en cuanto a equilibrio de poderes, y el poder del ciudadano, lo cual implica afirmación de la pluralidad política y asimilación de formas parlamentarias que moderen los riesgos del régimen de gobierno. La democracia es gobierno de las mayorías con respeto a las minorías, cultura deliberativa, imperativo de gobernar a partir de la fuerza de la razón y no de la razón de la fuerza; supone, por tanto, otorgar capacidad al consenso, pero también a los disensos; republicanismo que implica régimen de libertades, de acotamiento del poder a través de los equilibrios, de mística de servicio en el gobierno, de racionalidad y de vigencia del Estado de derecho, de fortalecimiento de los órganos autónomos; poder del ciudadano que es conciencia cívica, participación popular, debate, revisión de actos de gobierno, demanda de información, participación social con ejercicio crítico, exigencia de resultados.

La reforma del poder es un camino de exigencia democrática que admite y busca la adecuación del régimen de gobierno, como un recurso para frenar distorsiones en el ejercicio del poder y de afirmar los frenos y contrapesos que sean necesarios en el marco de la Constitución, donde se entiende que las instituciones han sido formadas como medios necesarios para dar racionalidad a las tareas del Estado, por lo que minarlas significa el debilitamiento de éste.

La ciudadanía reclama seguridad, certeza jurídica y tranquilidad social, y ahí estará, a su lado, el PRI para garantizarlas, impulsando una nueva generación de reformas, entre las que destacadamente se encuentra, la de una Ley General para los Organismos Autónomos, con el propósito que se disponga de una regulación básica, que garantice su independencia y los mecanismos para su financiamiento, y de esa forma ponerlos a salvo de pretensiones regresivas, como sucede en la actualidad.

Los Organismos Autónomos deben de profundizar su carácter independiente, profesional y de especialización; para lograrlo se deberán de crear instancias calificadoras de las propuestas que se presenten para la conformación de sus órganos de gobierno de tal manera que estos rasgos queden debidamente internalizados en su organización.

Para propiciar la cultura deliberativa será necesario revisar la Ley Orgánica del Congreso y los Reglamentos correspondientes de ambas Cámaras, a fin de brindar el desarrollo de discusiones que aseguren el análisis más concienzudo y profundo de los temas que se someten a la aprobación de los órganos legislativos. En esa misma dirección deberá revisarse la legislación que existe respecto de las solicitudes de información pública y la forma de responderlas.

Como ya se dijo, tiene lugar una altísima incidencia caracterizada por la agudización de impugnaciones a las leyes y decretos por faltas al debido proceso legislativo o por suponer que son contrarias a las disposiciones constitucionales. La evidencia que muestran las controversias planteadas y las impugnaciones que han sido formuladas son testimonio de una propensión del gobierno y de su partido a debilitar la discusión legislativa y la generación de consensos. Ante ello el PRI postula la necesaria revisión de las prácticas y las disposiciones

que norman la vida parlamentaria, de modo que la democracia en su vertiente deliberativa tenga la más amplia vigencia

La reiteración de reformas electorales, a veces en una perspectiva casuística o de coyuntura, ha generado un posible extravío sobre el diseño del sistema de partidos. Será necesario una discusión profunda sobre la materia a efecto de encaminar la legislación en torno a perfilar el tipo de partidos que conviene impulsar.

En la materia electoral sigue siendo necesario legislar de forma más rigurosa lo relativo a los gastos de campaña, puesto que perduran prácticas abusivas e involucramiento de recursos de procedencia ilícita que influyen decisivamente sobre los partidos y la designación de candidaturas.

1.4 Alianzas políticas y política de coaliciones.

Debe insistirse que en el código genético del PRI se encuentra una sólida cultura de construcción de alianzas entre fuerzas y corrientes políticas diversas.

La permanencia y fortaleza del PRI en mucho se explica por su capacidad para generar acuerdos, convenios y coaliciones. De ahí que cuando la consolidación de la pluralidad política en el país llevó a los llamados gobiernos divididos, o a que ninguna fuerza política tuviera mayoría calificada en el Congreso, el PRI se encaminó a un diálogo generador de acuerdos, ya fuera cuando estuvo en el gobierno, o cuando ha sido oposición.

La expresión de la pluralidad en el Congreso llevó a que fuese necesario la concurrencia de distintas fuerzas políticas para aprobar los presupuestos, y de esa forma se generaron acercamientos y negociaciones con diferentes corrientes. En efecto, la evolución del régimen político condujo a la cultura de los acuerdos; por su parte el PRI, que tiene una historia de alianzas y concurrencia con movimientos y fuerzas políticas, transitó de forma cómoda a la etapa del entendimiento plural.

Sin lugar a duda se vive en la actualidad la necesidad de arraigar y fortalecer una práctica de alianzas que anime y brinde mejores vías de expresión a la competencia por el poder, al tiempo que mantenga la identidad, fortaleza y capacidad de cada partido. Una política de alianzas que permita construir coaliciones, generar frentes políticos y que se profile en los gobiernos de coalición.

El PRI se pronuncia a favor de una política de alianzas que no diluya su identidad y que no extravíe el peso del partido; por el contrario, que potencie su capacidad de lucha por el poder, especialmente en un momento como el actual, marcado por la amenaza del populismo y del autoritarismo. Una política de alianzas que genere coaliciones responsables con otras fuerzas políticas y que permita, en su caso, una cogobernanza desde la coalición de partidos.

El PRI aporta su capacidad en la edificación de alianzas y de formas de vinculación con partidos y movimientos; lo hace en continuidad a su experiencia reciente en la consolidación de la alianza “Fuerza y Corazón por México” y de la coalición electoral que construyó con otros partidos en los comicios federales de 2021 y en diversas elecciones locales.

En esta nueva etapa y ante las amenazas que se enfrentan, el PRI se pronuncia por impulsar una política de alianzas responsable, que genere un marco de acercamiento confiable con otras fuerzas políticas, que derive en la suscripción de coaliciones y en la construcción de frentes políticos.

En su larga etapa hegemónica, el PRI se orientó a participar, básicamente, de forma directa en las elecciones, sin aliarse con otras fuerzas políticas o haciéndolo marginalmente, ya que ostentaba el mayor espacio de participación y concertación con grupos y organizaciones sociales, en un contexto de debilidad del resto de los partidos y de un predominio propiciado, entre otros factores, por sus vínculos gubernamentales.

La eficacia del PRI de entonces se correspondió con circunstancias que ahora no están presentes.

En ese sentido, es imprescindible crear las prácticas que sean consecuentes con la nueva situación del partido y que propicien la recuperación de espacios políticos.

Es momento y la hora de innovar en la estrategia de lucha por el poder, a fin de mejorar las posibilidades de competencia y triunfo del PRI, en el marco de las condiciones y prácticas previstas por la legislación política-electoral y de las disposiciones internas de carácter partidista.

Constituir coaliciones electorales es un medio para potenciar la capacidad del partido en su lucha política, en un contexto como el que se vive. Las alianzas son un instrumento para vincular esfuerzos con otras formaciones políticas, a partir de propósitos compartidos que sean debidamente expresados y suscritos.

La modificación de los estatutos del PRI en el 2020, fue la puerta que abrió la posibilidad de que el partido practique alianzas abiertas al conjunto de los partidos del país, aunque, desde luego, sujetas a la regulación interna, así como a los términos programáticos de los convenios correspondientes.

En estas condiciones, de forma responsable, el PRI debe realizar alianzas con otros partidos, sujetas a programas y propuestas que se correspondan con sus definiciones y que, al mismo tiempo, eleven la capacidad de ganar espacios de representación y de gobierno con candidatas y candidatos que gocen de reconocimiento, y por ello puedan ganar el respaldo de la mayoría de los electores.

Imperativo es evitar que se caiga en un ejercicio avasallador del poder se convierta en fuerza incontrastable e irrefrenable, renuente al debate, al disenso, al acuerdo plural; evitar que sea vía de imposición abusiva, que lleve a caer en la soberbia del centralismo y, en ese sentido, en agravio del federalismo. Imperativo es afirmar la fuerza de la pluralidad política y propiciar un ejercicio de gobierno sujeto a mejores contrapesos, para bien de la vida democrática y republicana del país.

El gobierno invierte su mayor tiempo y buena parte de su esfuerzo y recursos en construir popularidad, lo hace a través de una participación cotidiana en medios de comunicación y de la canalización directa de recursos a grupos vulnerables, con el propósito de brindar apoyos económicos; la crítica no consiste en rechazar los grandes propósitos de la política social, sino que se haga mediante padrones carentes de rigor en su conformación, a través de un control centralizado y discrecional, al margen del sistema federal y de una regulación institucionalizada. Con ese diseño se pretende alcanzar el respaldo suficiente para el partido en el poder y proyectarlo hegemónico, con evidente afectación de la pluralidad política y la democracia y para afianzar un modelo personal de gobierno, discrecional, con tendencia populista y que escinde a la sociedad mediante la polarización política.

En ese contexto, las coaliciones son parte de un ejercicio del poder republicano y democrático, soportado en el debate amplio con los partidos políticos, en una cultura del diálogo y de la deliberación que lleve a la fuerza de los argumentos y no al argumento de la fuerza.

La conformación de alianzas tiene que mirar hacia dos fronteras: la congruencia y el rendimiento electoral necesario para ganar los espacios de poder.

Debe decirse que la transición democrática, en su fase electoral, tuvo como actores fundamentales al PRI, al PAN y al PRD. El primero, que impulsó las reformas que recorren el tramo de 1946 a 1986; el segundo, que junto con el PRI promovió y aprobó las que se realizaron desde 1986 hasta 1994; el tercero que, junto con el PRI y el PAN, sustentó las reformas que van desde 1996 hasta 2014.

Por lo anterior y por su papel como los grandes actores de la transición democrática de México, la alianza entre el PRI, PAN y PRD tiene una incuestionable congruencia política; cumple entonces, de forma satisfactoria, el primer requisito para que tanto el Frente como la Coalición Electoral entre los tres partidos, tenga una base consistente.

Desde el punto de vista de la lucha por el poder, la alianza entre los tres partidos ofrece la mejor posibilidad para ganar la presidencia de la república en 2024, conquistar la mayoría en el Congreso y alcanzar los mejores resultados en los nueve estados que renovarán sus gobiernos, lo que sacia el segundo de los requisitos: el rendimiento electoral.

Además, la coalición PRI, PAN y PRD es un instrumento político para enfrentar y superar las tres crisis que tenemos delante de nosotros: la de gobernabilidad, la económica y la gestión gubernamental.

En efecto, asoma una nueva redición de las crisis sexenales que se vivieron en el país hacia los finales de las respectivas administraciones en 1976, 1982, 1986 y 1994, que estuvieron vinculadas a las distorsiones que heredó, en cada caso, el presidencialismo exacerbado en una de cuyas expresiones exhibía la caótica situación económica-financiera que una administración heredaba a la otra, y la cual hacía eclosión una vez libradas las elecciones presidenciales. Todo indica que en 2024 se retornará a la emergencia fiscal, junto con ella a los problemas de gobernabilidad y de gestión que le son inherentes.

En buena medida, fue por esas distorsiones y para evitar que siguieran ocurriendo, que se consideró necesaria la autonomía del Banco de México para asignarle la tarea de la estabilidad monetaria y del control de la inflación; en esa misma dirección se encuentra el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, así como a la pretensión de que el Congreso ejerciera un efectivo contrapeso y equilibrio para el diseño de la política económica y especialmente en materia del gasto.

Resulta estratégico organizar una presencia opositora que pueda ser factor para reconstruir las condiciones del diálogo social, para conquistar el gobierno y proyectar el desarrollo del país en el marco del régimen democrático y del estado republicano. La cita de las elecciones del 2024 será la ocasión más valiosa para hacerlo, así lo postula el PRI.

1.5 Estado digital y reforma del gobierno.

La revolución tecnológica 4.0 tiene un gran impacto en los modelos organizativos, de gestión, de procesamiento de información y en las estructuras decisorias del sector privado, pero impacta también al sector público.

El Estado está llamado a proyectar la revolución digital y la aplicación de las nuevas tecnologías de forma responsable y confiable, lo que implica un diseño legal y de instituciones que así lo permitan.

En esa óptica, el gobierno debe aprovechar las grandes oportunidades que se le presentan para mejorar la prestación de servicios, la relación con la sociedad, la rendición de cuentas y la transparencia, mediante el uso de las nuevas tecnologías.

En esa perspectiva, es necesaria una reforma constitucional para incluir derechos digitales. Es imprescindible definir, desde la Constitución, que el acceso a las tecnologías informáticas y de comunicación tengan el carácter de un derecho humano al que cada mexicano y mexicana puede acceder.

Asimismo, es necesario una reforma a la Ley de Telecomunicaciones para la creación de una plataforma única de inclusión digital. También es necesario unificar los distintos esfuerzos para alcanzar al 34.2% de mexicanos sin acceso a internet, sobre todo a aquellos que viven en regiones rurales.

Conviene fortalecer la rectoría del IFT sobre los programas de inclusión digital, incorporados Red Compartida e Internet para Todos. La cobertura digital de la República debe ser un proyecto coordinado por una Institución Autónoma, y no un proyecto sexenal donde se busque reinventar cada 6 años. El IFT tiene experiencia y la estructura para guiar estos esfuerzos, lo que contradictoriamente es negado por el gobierno al pretender, irresponsablemente, su desaparición.

Por otra parte, fomentar la inversión extranjera en el programa de Red Compartida es una política congruente. De nada serviría alcanzar mayor estructura para la conectividad si esta no es utilizada por los proveedores de servicios de telefonía e internet, por ello; conviene dinamizar el plan de negocios de Red Compartida, a fin de atraer a operadores nuevos al país, lo que a su vez fomentará la competencia y empezará a generar empleo e ingresos.

Deben llevarse a cabo programas para alcanzar la igualdad sustantiva, buscando dar acceso a todas las mujeres del país a la Red Compartida y al uso de internet, evitando la violencia pasiva que es el impedirles tener el mismo derecho que los hombres.

El ejercicio del gobierno ha de estar inscrito en procesos enmarcados en reformar los métodos de gestión, tanto por la vía de las normas, como por la ruta de las prácticas y políticas aplicadas, a fin de que la autoridad sea sensible a las necesidades y demandas de la sociedad.

En efecto, la sociedad reclama pensar en una nueva forma de vinculación entre ella y el Estado, a fin de que los resultados de las políticas públicas sean las más eficientes; es imperativo alcanzar la profesionalización del servicio público, el impulso de procesos que racionalicen las decisiones en la administración pública a fin de otorgar estabilidad y permanencia a las acciones y políticas que brindan resultados y, también, para modificar aquellas que requieren ajustes adecuaciones o cambios.

El ejercicio de la administración pública no puede estar sujeto a pulsiones coyunturales, puesto que es el instrumento para trasladar parte importante de los recursos que la sociedad aporta, en servicios, así como en el procesamiento de respuestas a las demandas de la población.

Gobierno y administración pública están necesariamente vinculados, pero ésta última está llamada a continuar rutas de acción, más allá de los cambios que se realizan en la titularidad del propio gobierno; de ahí que la administración reclama profesionalización, márgenes de autonomía, continuidad en la lógica de un servicio civil especializado y con amplia capacitación.

Sin embargo, hoy día México enfrenta una serie de determinaciones y acciones desde la Presidencia de la República que amenazan estos principios con una intención regresiva hacia la concentración del poder, que afectan a la administración pública.

En ese contexto, la reforma de gobierno deberá plantear, necesariamente, una nueva revalorización del papel de la sociedad, para que alcance una mayor injerencia en la toma de decisiones y en el ejercicio de las tareas públicas.

El servicio civil de carrera es un elemento necesario que debe ser retomado y fortalecido para mejorar el desempeño gubernamental. Así, dar continuidad a las políticas públicas eficaces será la garantía de contrapeso a gobiernos que buscan inventar un país nuevo cada seis años.

Pero, continuidad en las políticas públicas exitosas no debe confundirse con el continuismo del poder burocrático, con el cual se va generando un caldo de cultivo para el aletargamiento de la dinámica gubernamental.

El PRI deberá proponer una relación entre la sociedad y el gobierno dinámica, como sustento de una cultura de la racionalidad, con respeto al marco legal y al ejercicio y cumplimiento de las facultades de los órganos de gobierno. Se trata de impulsar un marco de continuidad y de autonomía a la gestión pública.

Recordemos que el PRI ha sido un partido de grandes alianzas, que como PNR en un momento llegamos a contabilizar la suma de más de tres mil partidos, que hicimos alianzas para el bien de la República.

Hoy vamos por esa ruta para innovar en la lucha política, sumando aliados. Lo hacemos de frente, en el marco que define nuestra Constitución y conforme a nuestras disposiciones estatutarias. No hay duda, ¡es el momento de hacerlo!

ACUERDO II.- SOCIAL: SALUD, EDUCACIÓN, MUJERES Y VIVIENDA

2. La Educación, la cultura, la investigación y la capacitación como palancas del desarrollo. La educación es una de nuestras grandes causas, pero esa prioridad no se ha correspondido con la inversión y el presupuesto que ella requiere para colocar a México en la vía del desarrollo científico y tecnológico, en la ruta y las exigencias que impone la revolución tecnológica y de las comunicaciones en el mundo.

El gran porcentaje respecto del total, que México tiene en su población joven, significa un potencial para descollar en la investigación y en el desarrollo tecnológico, en la formación de capital humano, en la innovación y la creatividad. El talento de las mexicanas y de los mexicanos no está en duda, lo que si lo ha estado es la voluntad y determinación del actual gobierno para orientar las inversiones y el presupuesto que demandan sus capacidades.

El panorama financiero de la educación en México es preocupante, sólo se invierte el 4.5% del PIB, cifra por debajo del promedio del 5.1% estipulado por la OCDE.

El PRI considera que este es el momento para alentar la educación, la cultura, la investigación, la ciencia y la tecnología, la capacitación y la formación de capital humano, como las grandes divisas para que México alcance el nivel de desarrollo que corresponda a su historia, capacidad de su población, riquezas naturales, ubicación geográfica, extensión de sus litorales, dimensión de sus fronteras, tamaño de su economía, peso turístico, conexión con el mundo, vinculación estratégica y creatividad de sus habitantes.

País entre dos océanos, limítrofe entre la principal potencia del orbe y de la dimensión de países en vías de desarrollo; espacio de grandes culturas y de idiomas, de un vasto acervo histórico, arquitectónico, gastronómico, artesanal y de costumbres; país de selvas, desiertos, montañas y planicies, playas y grandes concentraciones humanas, con una historia de enormes hazañas para ser Nación independiente, para darse un Estado que integre a la Nación; país cuna de una institución libertaria como la del amparo; país de libertades, de grandes afanes y capacidades que, en suma, expresan la vocación de México para significarse

por su desarrollo, cultura, innovaciones, libertades, nivel de vida de su población, historia y sentido de patria. Es hora de cumplir con esta mística

La educación, la cultura, la ciencia, el desarrollo tecnológico son medios privilegiados para cumplir con ese destino, lo que significa una tarea del Estado para dotar a la población de los instrumentos, de impulsar las capacidades para hacerlo posible, y que conllevan a potenciar la inversión en esas ramas.

2.1 Educación.

El propósito de alcanzar una educación pública de calidad, conlleva a la necesaria evaluación de sus resultados para así impulsar su mejora continua.

Se debe atender con cuidado los diversos indicadores del sistema educativo: las tasas de cobertura escolar; las tasas de reprobación y deserción; y la eficiencia terminal.

El mayor desafío en los niveles de la educación obligatoria continúa siendo la mejora sostenida y generalizada de los aprendizajes de los alumnos. Imposible soslayar los datos que arrojan distintos instrumentos en los últimos años, como son los casos de la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la educación que realizó el INEGI en 2021, el informe sobre pérdida de aprendizajes de la ASF en 2022, la evaluación diagnóstica para las alumnas y los alumnos de educación básica elaborado MEJOREDU en 2023 en coordinación con la SEP, así como el estudio PISA 2022, que dan cuenta de una situación crítica de la educación pública en México.

La llamada nueva escuela mexicana y los libros de texto que se editaron muestran deficiencias notables. Ante ello, habrá de profundizar en los mecanismos de evaluación para medir la calidad educativa y otorgar autonomía constitucional al órgano encargado de diseñar los libros de texto gratuitos, de modo que se disponga de materiales y textos educativos de la más alta calidad en su contenido para dotar a los docentes de información, preparación y aptitudes necesarias para su mejor desarrollo.

La crisis generada por los nuevos libros de texto gratuito es consecuencia de una compleja red de desaciertos, entre ellas el hecho de que primero se elaboraron dichas ediciones y una vez que estas estuvieron elaboradas, es decir de forma posterior, se integraron los planes y programas de estudio correspondientes. Así, fue extraviada la estructura lógica, metodológica y legal que debe orientar un proceso de tal naturaleza. Una vez desvinculada la elaboración de los nuevos libros de texto respecto del proceso del que deben emanar, los propósitos, objetivos y el discurso que pretende legitimarlos ha terminado, más bien, por constituir un mero ejercicio de retórica conforme un supuesto modelo multidisciplinario en donde las propias disciplinas, especialmente las matemáticas, parecen disminuidas.

Las comunidades escolares mexicanas deben contar con un conjunto de instrumentos, debidamente articulados y sólidos, para el mejoramiento gradual de los aprendizajes de los alumnos.

El Estado mexicano debe reasumir la rectoría de los procesos educativos, poniendo por encima de intereses particulares el interés superior de la niñez. La transformación del sistema educativo requiere:

- Un nuevo planteamiento curricular, plan y programas de estudios para la educación básica junto con el establecimiento de aprendizajes clave para la educación integral.
- Definición clara de los fines de la educación en el siglo XXI y del perfil de los alumnos y ciudadanos que México requiere formar para enfrentar con éxito los enormes desafíos del país, en el contexto de la economía y la sociedad del conocimiento.
- Poner a la escuela en el centro del Sistema Educativo Nacional, mediante una estrategia para articular los esfuerzos de todos los sectores involucrados en el proceso educativo y alinear los recursos a las prioridades educativas del país.
- Formación y desarrollo profesional docente, como una estrategia que fortalece el papel de las maestras y maestros en el proceso educativo, haciendo del mérito y la mejora continua, los factores clave para la elevación de la calidad educativa.
- Inclusión y equidad como estrategia transversal para lograr el derecho de todas las niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad, considerando sus necesidades y su contexto.

- Convocar e impulsar la participación corresponsable de los tres órdenes de gobierno, los tres poderes de la Unión y las organizaciones magisteriales, civiles y empresariales en el mejoramiento permanente del sistema educativo.
- Recuperar el Programa Escuelas de Tiempo Completo para los estudiantes de educación básica. Este programa ha logrado efectos positivos sobre los aprendizajes de los estudiantes de las escuelas primarias y la reducción del rezago escolar. Los impactos se mantienen a través del tiempo y sus beneficios son mayores en los alumnos de escuelas ubicadas en localidades de mayor vulnerabilidad social y de alta marginalidad.
- Se requiere una ruta de implementación del modelo educativo para la educación obligatoria con acciones, áreas responsables de su ejecución, metas y cronogramas.
- Es necesario el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas de nivel básico. Para ello, se debe tomar la experiencia y las mejores prácticas educativas, a nivel nacional e internacional, porque son las comunidades escolares quienes mejor conocen los retos específicos que enfrentan y tienen la cercanía y capacidad para tomar decisiones efectivas para atenderlos.

Es necesario que la educación superior tenga un mejor alineamiento respecto de las necesidades cambiantes de la economía. Casi la mitad de los empleadores alertan de una falta de competencias en su sector y consideran que la educación y formación de los solicitantes de empleo no es adecuada para sus necesidades. La información sobre la educación superior y el mercado laboral se debe desarrollar y coordinar mejor.

Debemos simplificar la gobernanza de la educación superior. Los empleadores piden más diversidad, pero la falta de información dificulta que los estudiantes tomen decisiones informadas. Los estudiantes necesitan de un apoyo mayor y mejor para tener éxito en sus estudios y desarrollar las competencias que necesitan en sus futuros empleos.

No existe tradición de vincularse con empleadores y otros agentes sociales para garantizar que la prestación de los programas satisfaga las necesidades del mercado laboral, si bien hay excepciones en los subsistemas tecnológicos y en determinadas instituciones líderes. La educación a distancia y en línea puede contribuir a resolver estos problemas.

La diversidad regional de México tiene un potencial de gran riqueza. En este sentido, mantener una distribución geográfica equilibrada de las instituciones de educación superior debe ser una de las prioridades de las políticas públicas.

Es imprescindible promover la creación de un mecanismo de planificación eficaz para la asignación de financiamiento y la capacidad de respuesta de la educación superior ante las necesidades regionales y locales.

El partido reconoce la contribución de las instituciones de educación superior particulares, así como reafirma su respeto a su libertad administrativa y de gobierno.

Para lograr todos estos propósitos, y a semejanza de lo que Jaime Torres Bodet, quien fue uno de los secretarios de Educación Pública más emblemáticos y prestigiados del país, propuso en el sentido de formular un programa de 11 años para la extensión y el mejoramiento de la enseñanza primaria, se propone ahora un diseño de 10 años encaminado a construir las acciones y políticas específicas orientadas a instrumentar las medidas que se proponen dentro de esta plataforma en materia educativa, no sólo para la educación básica, sino también para la media-superior, tecnológica y para el sistema de becas.

Se propone un amplio acuerdo educativo para la próxima década, producto de extensa consulta y consenso entre todos los sectores involucrados; se trata de diseñar una perspectiva de largo aliento.

2.1.1 Educación de calidad con orientación hacia la sociedad del conocimiento.

Hacer realidad el carácter humanista de la educación haciéndola inclusiva, solidaria, democrática y vanguardista en la globalidad haciendo que ésta hoy se privilegie y defina como un derecho humano progresivo.

Instrumentar políticas educativas de alto impacto en la transmisión del conocimiento y la garantía de otorgar y perfeccionar la enseñanza -aprendizaje con calidad y alta cobertura, dentro y fuera del territorio nacional.

2.1.2 Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Adaptar el sistema educativo de nivel superior para que premie las aportaciones de los investigadores a los procesos productivos.

Ampliar las oportunidades de intercambio académico y científico a través de convenios internacionales educativos y culturales.

Brindar más oportunidades para que estudiantes, investigadoras e investigadores tengan contacto con otros países como fuente de innovación, crecimiento personal y descubrimiento de otras culturas, así como fuente de solidaridad internacional y promoción del valor de México ante el mundo.

2.1.3 Brecha tecnológica.

A fin de incidir en la desaparición de la brecha tecnológica, el PRI plantea:

- Reducir las cuotas por el uso de espectro radioeléctrico.
- Fomentar la competencia y el desarrollo tecnológico.
- Concesionar de forma gratuita el espectro radioeléctrico.

2.1.4 Crecimiento de la brecha educativa por desigualdad en el acceso a las TIC'S.

- Reforma Educativa para fortalecer la preparación en el uso de las TIC's en zonas marginadas.
- Elevar el presupuesto para la infraestructura educativa.
- Canasta Básica Digital para estudiantes.

2.1.5 Regulación del internet.

- Correcta aplicación de las leyes de protección de identidad digital.
- Creación de un marco normativo básico que tipifique claramente los ciberdelitos.
- Evitar que los gobiernos se excedan en sus intentos de regulación.

2.1.6 Inteligencia Artificial.

La inteligencia artificial es una poderosa arma tecnológica y un agente de cambio que debe sujetarse a una integración responsable y ética por medio de un marco jurídico actualizado.

2.2 Cultura.

El PRI hace suya la definición de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales de 1982, donde la UNESCO definió a la cultura de la siguiente manera: “Conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores y las creencias. La cultura da al hombre la capacidad de reflexión sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos.

Por ella es como discernimos los valores y realizamos nuestras opciones.

Por ella es como el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevos significados y crea obras que lo trascienden”.

Vale recordar que, en 2018, la actividad cultural en nuestro país registró el 3.2% del Producto Interno Bruto de México, es decir, aportó a la economía más de 702 mil millones de pesos, según cifras de la Cuenta Satélite de Cultura del INEGI. Sin embargo, para 2019, según las cifras del INEGI, la aportación de la cultura al PIB registró el 3.1% y un 2.9% en 2022.

A lo largo de la historia, las administraciones surgidas del PRI han fortalecido a las instituciones culturales, en décadas de situar a la cultura como fundamento de nuestra identidad, en la formación integral del ser humano, para construir la paz, el bienestar y el desarrollo.

La cultura constituye un legado y un patrimonio que fortalece al individuo y a la sociedad. El PRI postula que la política en materia de cultura debe orientarse a los siguientes principios:

- Identidad
- Orgullo y pertenencia

- Libertad
- Humanismo
- Paz y democracia
- Política cultural incluyente
- Derechos culturales de todos los mexicanos.
- La cultura como elemento sustantivo para la cohesión social y la diversidad que define al país.
- El conocimiento y valoración de nuestro pasado
- Factor de crecimiento, de desarrollo social y económico.
- Un marco jurídico que fortalezca a las instituciones y a la comunidad cultural y artística.
- Libertad creativa, de opinión y crítica.
- Principio de paridad.

En síntesis, el PRI reafirmamos una política cultural incluyente, participativa, que reconoce nuestra pluriculturalidad y a la cultura como factor de crecimiento, desarrollo social y económico; que hace suyos los principios de libertad creativa como expresión de la diversidad y cimiento de la vida en armonía y de la democracia.

Estamos comprometidos con la comunidad artística y cultural de México. Reafirmamos firmemente la necesidad de fortalecer a las instituciones, incrementar los recursos, consolidar y ampliar los programas de cultura, en beneficio de los mexicanos.

Los creadores de hoy honran nuestra herencia cultural con sus obras. México reconoce en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de 2016, el derecho de los mexicanos al acceso y disfrute de la cultura.

Recortar los recursos que apoyan y estimulan a nuestros creadores es atentar contra la cultura y nuestro desarrollo; es limitar a los artistas y creadores para que desplieguen sus alas libremente.

Con la comunidad artística y cultural del país, el PRI tiene este compromiso: fortalecer a las instituciones y sus programas, incrementar los recursos, fomentar y estimular la creación artística y su desarrollo en libertad, para que siga engrandeciendo el patrimonio cultural de los mexicanos.

2.3 Salud.

México acusa la falta de políticas públicas eficientes en materia de salud. Existe una alarmante disminución en la expectativa de vida de los mexicanos. De acuerdo con la OCDE ésta se redujo, de 75 a 71 años durante el periodo 2019 – 2021. Decremento muy superior a la de 1 año, que, en promedio, sufrió la esperanza de vida global de acuerdo con el informe

“Disminución mundial y nacional de la esperanza de vida: una evaluación de finales de 2021” del Centro de California para la Investigación de la Población.

De conformidad con el CONEVAL, se reporta que la población con carencia en el acceso a los servicios de salud se ha incrementado gravemente. En el año 2016 fue de un 15.6%, en el 2018 se incrementó a 16.2%, para el año 2020 se elevó a 28.2%, y, finalmente, en el año 2022 se llegó a la alarmante cifra del 39.1%. Lo que impacta a un 50.4 millones de personas.

En relación a ese reporte existe una amplia discusión, pero es incontrastable que el acceso a los servicios de salud ha disminuido gravemente, al tiempo que el gasto de las familias más pobres se ha incrementado para cubrir los servicios de salud por parte de quienes no tienen acceso a ellos, a través de la infraestructura hospitalaria pública.

Pese a lo anterior, la actual administración no reconoce la crisis de salud que vive México, puesto que, para el 2024, le fue asignada a la Secretaría de Salud un 55% menos de lo que recibió en 2023. Por otro lado, esa dependencia, durante los primeros cinco meses del 2023, disminuyó su gasto, aproximadamente en un 10% en comparación con el año anterior. Los subejercicios en materia de salud han sido una constante cuando de acuerdo a la OCDE, se debería duplicar el gasto en salud; la dirección que se sigue es en sentido contrario. Lo anterior incide en varios frentes, por ejemplo, en el esquema completo de vacunación que los niños mexicanos deben recibir. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua, en la actualidad

no se alcanza la meta de vacunación de ningún inmunógeno. En el caso de los menores mexicanos únicamente menos del 50% tienen un esquema de vacunación completo. Se está permitiendo que enfermedades y padecimientos que son prevenibles pongan en riesgo el futuro de México. No puede soslayarse la crisis que durante toda la administración actual se ha reportado en el rubro de abasto, distribución y entrega de medicamentos a derechohabientes del sistema de salud, con la muy lamentable situación que se ha vivido para otorgar las medicinas necesarias a los niños y a las niñas con padecimiento de cáncer.

El PRI alienta una respuesta contundente para superar las deficiencias que se han exhibido en el sistema de salud, y comprometer en su superación la acción pública; una verdadera política del Estado a favor de erigir una infraestructura de salud y de atención médica que sea razón de la fortaleza del país, y no de su debilidad. El Consejo de Salubridad General, CSG, es el instrumento que contempla la Ley para organizar la participación de las autoridades e instituciones de salud. Por consecuencia, deberá ser la instancia que permita coordinar las acciones necesarias.

A fin de proponer tareas inmediatas para hacer frente la crisis del sector salud, se tienen que tomar en aspectos como los siguientes:

En la realidad presupuestal del sector salud, ha pesado más el criterio político que las prioridades en salud y los criterios médicos y epidemiológicos.

El abasto de medicamentos y los servicios médicos integrales podrían ser cuestionados o mejorados, pero apenas en 2018 había medicinas y servicios. Al cambiar las reglas de manera abrupta ambas cosas se comprometieron.

Será necesario emprender un esfuerzo significativo de ampliación de la infraestructura hospitalaria, con la dotación de plazas que se requieren para su adecuado funcionamiento. Para lo anterior, será necesario una clara evaluación de las insuficiencias y deficiencias que exhibe el sistema de salud.

Será imprescindible desarrollar sistemas universales de vacunación más eficientes, al tiempo de garantizar la dotación de medicamentos. Deberá construirse un sistema de respuesta ante emergencias médicas, que refleje las lecciones aprendidas.

Es necesario poner a funcionar el expediente médico electrónico en el IMSS y en el ISSSTE y, en paralelo, fortalecer las clínicas o sistema de primera atención, lo que permitirá la atención y previsión más oportuna de enfermedades, así como la optimización de las áreas de urgencias y hospitales de especialidades.

Se debe garantizar la atención médica y medicamentos para el tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades raras y tratamientos especializados. como el cáncer.

El PRI busca lograr un México sin pobreza extrema y sin desigualdad, con una estrategia integral que permita abatir la informalidad, propiciar la generación de ingresos y empleos, una alimentación sana, el acceso a servicios de salud y educación de calidad, a una vivienda digna y a la seguridad social universal.

Se trata de un proyecto que aborda la problemática de la pobreza desde una perspectiva multidimensional y multicausal, no únicamente ligada a programas que atiendan el acceso a servicios básicos o meras dádivas, sino también, que incluya instrumentos que permitan incrementar las capacidades productivas y mantener un crecimiento económico e inclusivo para combatir la pobreza transgeneracional.

Uno de los grandes logros de México había sido el aumento de la esperanza de vida de la ciudadanía y la cobertura de salud. Sin duda el sistema de salud experimentaba rezagos, pero aún con sus limitaciones avanzó en aspectos importantes como la vacunación y en sentar las bases de la cobertura universal.

Uno de los principales retos que se enfrenta en la actualidad es la alta incidencia de enfermedades no transmisibles, las cuales demandan mayor inversión, infraestructura, medidas preventivas, innovación, una coordinación más eficiente entre las instituciones del sector salud y las instancias federales y estatales.

El PRI plantea un cambio de paradigma que permitirá utilizar de manera más adecuada la infraestructura hospitalaria, la red de personal médico y de enfermería, el aseguramiento del abasto de medicamentos y un ejercicio de recursos más racional y transparente, con el único objeto de garantizar el derecho constitucional de la protección de la salud a toda la población.

Se busca delinear la ruta para consolidar un Sistema Nacional de Salud con sustentabilidad financiera, que garantice el acceso efectivo de todas las mexicanas y de todos los mexicanos y que atienda los retos que representa la transición demográfica y epidemiológica que vive nuestro país.

Se propone formular un programa claro para la universalización de los servicios de salud, identificar necesidades en el otorgamiento de atención médica y presentar los programas de inversión y expansión necesarios para hacerlo posible, así como la calendarización de metas.

En ese mismo sentido, se hace imprescindible un amplio programa de prevención de enfermedades crónicas y de aquellas cuya incidencia ha mostrado un perfil crítico, como son la presión alta, la diabetes y el sobrepeso.

México puede y debe ser un país que se ubique entre los que alcanzan los estándares más altos en cuanto a niveles de salud en el mundo.

2.4 Derechos e inclusión de las Personas con discapacidad.

El mundo ha avanzado en una nueva conceptualización de la discapacidad, revalorizando a las personas y reposicionándolas como el sujeto central y no como un actor circunstancial en el ejercicio de sus derechos. En ese sentido la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha cimentado un esfuerzo profundo para reconocer a plenitud los derechos de las personas con discapacidad.

El reto no es menor: son cerca de 21 millones de mexicanos que viven con algún tipo de discapacidad, de limitación o de condición mental, conforme al censo de población 2020 del INEGI, quienes aspiran a la educación a la salud, empleo, participación, representatividad política y pública, en suma, a lo que por derecho les corresponde.

El PRI es sensible a que México es un país en constante cambio, que evoluciona y que, por tanto, está a la vanguardia en el reconocimiento, expresión, inclusión, y respeto a las libertades que hoy en día se manifiestan en el mundo.

2.4.1 Agenda.

- Reformas a la Ley del ISR y del Seguro Social, para aumentar los incentivos fiscales para quien contrate personas con discapacidad.
- Reformar la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado para incluir una cuota de inclusión laboral del 3% para PCD.
- Reformar la Ley para el Fortalecimiento de PyMEs y de Economía Social para otorgar condiciones favorables para empresas de PCD.
- Reformar la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, para que las empresas de PCD, obtengan mayores puntuaciones para la calificación de licitaciones, de las que actualmente se contemplan.
- Reforma a la Ley Gral. para la Inclusión de las PCD, para darle obligación de Ley, al “Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las PCD”.
- Realizar las gestiones necesarias para contar con un presupuesto etiquetado específicamente para accesibilidad.
- Reforma al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para obligar al municipio para construir, adaptar y conservar el entorno público en materia de accesibilidad.
- Programa Estatal de Empleo para Personas con Discapacidad.
- 3% Plazas para PCD en la Administración Pública.
- Financiamiento para Accesibilidad en Centros de Trabajo y Transporte.
- Bolsas de Trabajo y Red de Vinculación Laboral para PCD.
- Creación y Fortalecimiento de Institutos de Capacitación para el Trabajo.
- Financiamiento y Capacitación para el autoempleo.

2.4.2 Agenda en materia de Derechos de las Mujeres con discapacidad: o Becas y Financiamiento para Mujeres con Discapacidad. o Programas de Igualdad y Equidad Laboral en la Iniciativa Privada. o Ampliación de Guarderías para niñas y niños con Discapacidad.

2.5 Igualdad sustantiva.

De acuerdo con el espíritu de las disposiciones normativas, se entiende a la igualdad sustantiva como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales entre los hombres y las mujeres.

Para lograrlo se requiere incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en todas las instituciones, lo que comprende estrategias y programas de formación, propuestas metodológicas, elaboración de diagnósticos, estudios y evaluaciones, desarrollo de sistemas de registro y seguimiento informático, entre otros.

En esa línea, la transversalidad es una herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de género como eje integrador en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria.

Se requiere de un modelo que garantice la atención y acompañamiento de la agenda de la igualdad sustantiva, fundamentalmente en:

- Igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, política, social, cultural y en materia de salud.
- Apoyar la transversalidad.
- Impulsar la participación y representación política-paritaria entre hombres y mujeres.
- Igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres.
- Eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.
- Erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Utilización de un lenguaje no sexista.
- Formación en el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la vida deportiva, en la ciencia y la tecnología, así como en el desarrollo de investigadoras profesionales.

El lenguaje está vivo, ha evolucionado; es por eso por lo que utilizar el lenguaje incluyente y con perspectiva de género es la manera correcta de incluir a la mitad de la población del mundo, lo que no se nombra no existe; conceptos como igualdad, equidad, paridad, perspectiva de género, son fundamentales para visibilizar las circunstancias de desigualdad o de empoderamiento de las niñas y mujeres.

El PRI propone la creación de un Programa de Apoyo a las Mujeres y Madres Trabajadoras, a fin de feminizar el empleo y promover una distribución equitativa de oportunidades laborales.

Implementar los compromisos del Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres de la ONU incidiendo en la prevención y atención a la violencia de género, transformando los espacios urbanos en lugares seguros y libres de violencia, garantizando acceso a servicios esenciales y un entorno donde puedan desenvolverse con seguridad y dignidad.

Ampliar y fortalecer los espacios especializados con atención para mujeres víctimas.

Establecer medidas de prevención contra el matrimonio infantil y la trata de personas.

Creación de un Sistema Nacional de Cuidados. Proporcionar servicios de cuidado, desde la infancia hasta la vejez, liberando a la mujer de una carga desproporcionada que ha llevado históricamente y abriendo la posibilidad de incrementar su movilidad social y la participación plena en los ámbitos social y laboral, fomentando la redefinición de los roles de género.

Debe destacarse que nuestro país cuenta con poco más de 14 millones de mujeres rurales. Cabe señalar que las mujeres son el 34% de la fuerza laboral del campo y son las responsables de más del 50% de la producción de alimentos en México.

2.5.1 El PRI como organización política en la perspectiva de la igualdad de género.

1. El PRI se mantiene a la vanguardia y prioriza la inclusión y la participación de las mujeres en candidaturas y en la integración de sus órganos, así como también. Con una clara y enorme responsabilidad promueve el combate contra la violencia política en razón de género.
2. La inclusión de las mujeres en espacios de poder, es la suma de actuaciones promovidas desde el PRI encaminadas a una reforma y rediseño del Estado, partiendo de que, desde el interior de nuestros órganos directivos y como partido que asume una postura pública, legislativa y política, logre acrecentar sus espacios en todos los roles de toma de decisiones, proponiendo, armonizando y modernizando leyes y acciones que promuevan la igualdad de género y combatan la violencia hacia las mujeres.
3. El PRI se mantiene a la vanguardia en la suscripción de los protocolos que impulsan la igualdad de género conforme a los señalamientos del INE.
4. Es obligación de hombres y mujeres priistas pugnar porque en sus espacios de competencia se aseguren condiciones de igualdad de género en los ámbitos municipal, estatal y federal.
5. Sectores, organizaciones, organismos especializados, organizaciones adherentes y comités deben contar con prácticas, políticas y estrategias enfocadas a promover la igualdad de género de forma que involucren la aplicación direccionada de recursos económicos y humanos.

2.5.2 Vivienda digna y crecimiento urbano integral.

Las ciudades requieren albergar viviendas que no sólo deben tener un valor de uso, sino también un valor patrimonial que apoyen las necesidades de sus habitantes en su movilidad, requerimientos de trabajo, educación, esparcimiento, salud, ahorro de energía y agua.

Se estima que para atender la formación de nuevos hogares e impactar el rezago habitacional, se deberán construir un millón de viviendas al año.

Para tal efecto el PRI propone:

- ·Programas de vivienda digna y accesible, con coordinación pública y privada.
- ·Desarrollo urbano ordenado y sostenible.
- ·Rediseño de la arquitectura del sistema hipotecario.
- ·Modernizar y ampliar los modelos INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF y banca.
- ·Fomentar la mejora y rehabilitación de vivienda existente.
- ·Programas de acceso a la vivienda para jóvenes y trabajadores independientes.
- ·Programas de mejora y ampliación del transporte público.
- ·Políticas para incentivar el ahorro y uso eficiente de agua y energía.
- Verticalización de las ciudades.
- Desarrollo de vivienda con reordenamiento territorial.
- Focalización del desarrollo de vivienda conforme a la demanda de en zonas específicas (relocalización de empresas).
- Desarrollo de vivienda accesible en ciudades medias.
- Programa de desarrollo para construcción de vivienda en renta.
- Programas de hipoteca inversa para adultos mayores que les permita monetarizar su patrimonio inmobiliario, con la posibilidad de que sus descendientes o beneficiarios puedan retener la propiedad en cuestión mediante el pago hipotecario respectivo.
- Acompañar a la clase trabajadora, miembros del Partido Revolucionario Institucional en tener el derecho pleno a los servicios y prestaciones establecidos en el Instituto Mexicano del Seguro Social; como también un acceso a la vivienda para trabajadores de menores ingresos con programas adecuados y satisfechos que se promueven en las normas de otorgamiento de créditos del INFONAVIT.

ACUERDO III.- POR UN CRECIMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y SOSTENIBLE

3.1 Situación Económica Actual.

Al cierre de su administración, el actual gobierno presenta un saldo que habla de un crecimiento del PIB, en promedio durante el sexenio, menor al 1%, al tiempo que se cruzan y oponen las estrategias que instrumentan el Banco de México y el gobierno, en tanto el primero pone en práctica un esfuerzo de reducción de la inflación, mientras el otro plantea un importante déficit fiscal que, en los hechos, corre en una dirección contraria a la intención de aquel en cuanto a la inflación, pues mientras uno busca controlarla, el déficit tiende a expandirla.

El PIB per cápita del país será a finales de 2024 prácticamente igual al de 2018, por otra parte, se plantea para 2024 requerimientos financieros del orden del 5.4% del PIB, porcentaje que solo tiene parangón en 1989, cuando se llegó a un déficit del 5.7% del PIB, correspondiente a una etapa en donde se hablaba de la tristemente célebre “década perdida”.

La disciplina fiscal del gobierno es abandonada en la última fase de su administración, con la sospecha de ser parte de una intención electoral consistente en la elevación del gasto y en las aportaciones de ayudas directas a la población, a fin de generar clientelismo y lealtad en los comicios.

La necesidad de disponer de recursos para soportar los gastos inherentes a las obras en proceso, como la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, así como el corredor transistmico, que reiteradamente han demandado mayores recursos y plazos de ejecución, presiona al presupuesto. El déficit fiscal de 2024, pretende encontrar ahí su justificación, pero asfixiará la sostenibilidad fiscal del país justo cuando termina un gobierno.

El endeudamiento que plantea este gobierno, y que se asume se destinará a los proyectos de las obras emblemáticas de la administración, no tiene garantizado su retorno o análisis de costo-beneficio, debido a que se ha evadido la valuación de tales inversiones por parte de la Secretaría de Hacienda, de modo que aparece como un cheque en blanco.

En el tema del petróleo, en un primer momento, el entonces presidente electo, fijó en septiembre de 2018, la meta de producción de crudo de 2.6 millones de barriles diarios, pero después la ajustó a 2 millones; sin embargo, mientras en diciembre de 2018 la producción alcanzó 1.7 de millones de barriles por día, en septiembre de 2023 se registró una producción de 1.6 millones, lo que ha representado una caída de alrededor del 3% para el período, muy lejos entonces de significar un acercamiento a la meta de incremento que se fijó.

La presión que se tiene sobre el presupuesto y el gasto público conduce a intentar la eliminación precipitada de instituciones, especialmente, una vez que ya se han consumido recursos provenientes de diversos fondos y fideicomisos que fueron cancelados.

La recaudación fiscal, a pesar de distintos esfuerzos que se realizaron para incrementarla, se ha mantenido en niveles ínfimos en el comparativo internacional. La informalidad alcanza niveles muy altos, lo que relaja la presión sobre la generación de empleos por una puerta falsa, con la precarización inherente a ese tipo de actividad; además, sin que pueda reflejarse en los ingresos tributarios.

Cabe señalar que el año 2022 en términos del PIB la economía informal significó el 24.4% del total, lo que implica que, por cada 100 pesos, 25 corresponden a ella.

De acuerdo a las cifras de la OIT, el primer trimestre de 2023, México generó empleo por la vía informal por más de un 60% del total. Es posible un paulatino traslado de la economía informal a la formal, esto implica un espacio posible de incremento de casi el 4% del PIB en la recaudación fiscal; en su caso, esto significaría que la economía mexicana pudiera recaudar alrededor del 20% del PIB.

Las remesas que envían los trabajadores de origen mexicano a sus familias en el país, se han convertido en el primer concepto de ingresos por divisas, como lo reportan los datos oficiales de los últimos meses del año 2023. Así, las remesas se encuentran por arriba del petróleo y el turismo en este rubro. Tal hecho es una demostración de oprobio por la incapacidad del gobierno mexicano para generar las oportunidades que merecen sus habitantes. Muestra que el país depende de ingresos contingentes que emanan de migrantes que, expulsados del territorio nacional, por la incapacidad de cubrir sus necesidades de trabajo y seguridad.

La política monetaria que instrumenta el Banco de México ha permitido una importante estabilidad del peso y una cotización que lo coloca entre las monedas más fuertes del mundo. No obstante, ello incorpora una alta tasa de interés al instrumento de mexicano de colocación que se ubica muy por arriba de los bonos del tesoro norteamericano. Lo anterior no deja de significar un costo importante que paga la economía mexicana para generar incentivos a la inversión bursátil.

Los niveles de inversión en infraestructura son débiles y los que se han realizado, como el del aeropuerto Felipe Ángeles en el Estado de Hidalgo, sigue siendo subsidiado desde su apertura, al tiempo que los proyectos insignes de la refinería Dos Bocas y del Tren Maya, han elevado en exceso su costo, en circunstancias en las que existen severas dudas sobre su costo-beneficio.

Algunas de las cifras que se presumen, como el del aumento de la inversión en infraestructura en el año de 2023, no alcanzan todavía los niveles que se tenían en 2018, lo que convierte esos supuestos logros en su contrario, ya que muestran tremendos estancamientos y/o retrocesos

El 15 de mayo de 2023, el Tren Maya inauguró el recorrido de un primer tramo que abarca el trayecto comprendido entre Campeche y Cancún, mismo que corresponde a 257 km., de los 1,554 del proyecto y que representa el 16% del total. Algunos de los compromisos que se hicieron con las comunidades comprendidas en el trayecto, no se habían cumplido al momento del primer recorrido.

Existen necesidades no cubiertas respecto a la ampliación de la infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria, para plantas industriales, de generación y suministro de energía eléctrica limpia, de dotación y ampliación de la red de agua potable y de construcción de vivienda que, en conjunto, limitan el aprovechamiento para la relocalización de empresas o “nearshoring”, que se presenta para el país.

Dentro de ese rubro, destaca, de igual manera, el imperativo de llevar a cabo un amplio programa de capacitación y de formación para calificar a la mano de obra, y, de esa forma, abrazar las oportunidades que presenta la inversión directa que se realiza para la relocalización de empresas.

Sin duda que es necesario apoyar la terminación del tren transísmico, que es un corredor reiteradamente inscrito en las páginas de la historia de México desde hace siglos, que, bajo distintas propuestas, ha sido considerado estratégico para el desarrollo del país. Ahora permite, frente a la crisis del canal de Panamá, una posibilidad atractiva para transporte de mercancías, entre los océanos Atlántico y el Pacífico y viceversa. Si bien no ha habido devaluaciones en el periodo 2018-2023, la economía muestra una situación crítica por un crecimiento económico que no alcanzará, en promedio para el sexenio 2018-2024 el 1% de crecimiento del PIB y que repercute en la incapacidad de generar los recursos y las condiciones que demanda el desarrollo del país. Ese hecho resulta contrastante y hasta dramático de cara a las grandes oportunidades que tiene México para su desarrollo.

El PRI plantea generar una política de desarrollo que haga posible alcanzar un crecimiento económico que se corresponde al potencial que tiene por el tamaño de su economía y la capacidad de su población.

Es posible lograr niveles de crecimiento arriba del 5%, una de las condiciones para ello es lograr una mayor recaudación fiscal a través de la formalización de la actividad económica que supone sacar de la informalidad a un importante sector de la población, lo que también significará dejar atrás la precarización laboral que actualmente padecen.

Se propone una política activa de estímulos a quienes están en la informalidad, a efecto de que se incorporen como contribuyentes a partir de una relación estrecha, una comunicación clara y una persuasión sustentada en las ventajas que ofrecen los esquemas de formalización.

Un Estado con mayores recursos podrá detonar las inversiones que son necesarias para la nueva etapa de crecimiento. Se trata de evitar una perspectiva que como ha sucedido en la actualidad, se sustente, en un diseño autoritario, inconsulto, opaco y discrecional.

Por el contrario, se trata de generar grandes acuerdos sobre las inversiones a realizar, integrar a la sociedad y a sus distintos grupos en torno de ello, llevar a cabo obras en una dimensión federalista, que permita la concurrencia de estados y municipios y que esté sujeta a una profunda fiscalización y rendición de cuentas, de modo que se garantice el empleo óptimo de los recursos.

3.2 Un desarrollo social, regional, sustentable, con una economía en crecimiento acelerado. Hacer posible que todos los grupos sociales disfruten de las oportunidades que merece su esfuerzo y capacidades conlleva a romper los límites que imponen restricciones a mujeres y hombres que, a pesar de tener disposición y condiciones propicias, no encuentran oportunidades para su desarrollo, frustrándose así sus potencialidades y talento.

Las abruptas desigualdades sociales escinden al país, otro tanto sucede con las de carácter regional, pues se trata de hacer equiparables y equitativas las condiciones del desarrollo social entre los distintos grupos, estados y municipios; entre el campo y la ciudad; también respecto de las distintas zonas del país, lo que también supone un federalismo capaz de impulsar las potencialidades que tiene la nación en cada uno de sus ámbitos territoriales.

Lo anterior implica que los diversos programas sociales, de asistencia, de bienestar y de subsidios, se apliquen con base a la participación y concurso de estados y municipios, evitando su centralización burocrática y discrecional.

En efecto, la aguda centralización de los programas sociales, colinda con la amenaza de que sean direccionados de forma aviesa, para beneficiar a un partido a partir de generar clientelas de lealtad política y que finalmente pervierten sus propósitos, máxime, si como es el caso, operan en el marco de una estructura laxa de fiscalización.

México es un Estado de carácter federal, esto conlleva, más allá de una forma de organización del ejercicio del poder en el territorio de la Nación, a una aspiración para que los distintos puntos geográficos de la patria se signifiquen por ser una manifestación propia del desarrollo del país, y por la concurrencia de esfuerzos entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

El desarrollo social impone abrir las oportunidades necesarias para romper desigualdades, discriminaciones y privilegios exclusivos solo para ciertos grupos, atribuidos a la condición de género, por causas de raza, religión, de creencias o nivel de ingresos económicos. El desarrollo social es desarrollo de la sociedad, de todos sus grupos y, especialmente, es un llamado para desatar los obstáculos o las limitaciones que someten a los grupos más rezagados o marginados.

El desarrollo nacional o es social, o no lo es. Lograr que el imperativo social permee en el desarrollo nacional, supone que se lleven a cabo las políticas y los programas inscritos en el marco constitucional, es decir, en el marco de nuestro pacto federal, que sean sujetos a una estricta fiscalización y evaluación, que puedan adecuarse conforme a los hallazgos de su revisión y que se apliquen a través de padrones confiables y verificables.

El PRI plantea una verdadera política social de Estado. Se opone a una política social discrecional, opaca, operada por una visión clientelar, o prendaria y que elude insertarse en el marco del pacto federal.

Otro atributo esencial del desarrollo es que sea respetuoso del medio ambiente, evitando que las próximas generaciones dejen de tener acceso a los recursos naturales que tiene y ha disfrutado la generación del presente.

México se encuentra entre los primeros países del mundo en cuanto a la riqueza de su biodiversidad. Ello representa un alto compromiso a fin de conservar ese patrimonio y aprovecharlo de manera racional, de forma sostenida y sustentablemente.

El país está llamado a potenciar la generación de energías limpias, a invertir en la mejora y conservación de los recursos hídricos; el país debe generar políticas que forjen una autentica cultura ecológica en donde se impulse el aprovechamiento y la captación del agua de lluvia, que impulse el adecuado tratamiento de los residuos, que sane y conserve las cuencas hidrológicas y los mares que están en su dominio patrimonial y que se conserven y amplíen los bosques.

La vida en las ciudades debe garantizar el disfrute de un ambiente sano, servicios públicos de calidad, transporte eficiente, planeación del ordenamiento territorial, viviendas suficientes, escuelas, espacio de recreación y cultura; acceso al agua potable y energía y a sistemas de recolección y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

El PRI postula el impulso de políticas ambientales que tengan asiento en una cultura que propicie el pleno encuentro entre ciudadanos y gobierno a favor de prácticas que cristalicen una nueva simbiosis entre la ciudadanía, la autoridad y el respeto y conservación de los recursos naturales.

El desarrollo de las regiones del país pone a prueba la visión nacional que se tiene para la proyección de México hacia el futuro. Es evidente que la vocación de las regiones es distinta, pero no lo es, que existan, profundas desigualdades respecto de su capacidad y aportación en la generación de riqueza. Cuando tales desigualdades existen quiere decir que la política nacional se ha equivocado. Por ello, se requiere por en pie una visión que impulse el desarrollo de las regiones conforme a sus potencialidades y que la intervención del estado complemente y promueva esas capacidades.

La región norte del país y el bajío han destacado recientemente por el nivel que han alcanzado en la contribución al producto interno bruto nacional, por la generación de empleo y por la atracción de la inversión extranjera directa; pero otras regiones no muestran ese mismo despliegue. Las oportunidades

de impulsar todos los nichos para la producción agropecuaria, para la manufactura, la investigación, el turismo, la industria y la cultura están subaprovechados.

El corredor transístmico es una inversión positiva y muestra una gran posibilidad para detonar el desarrollo de la región del istmo de Tehuantepec. Pero, no ha logrado aprovecharse y desencadenarse una mejor vinculación en la parte sur del país con una vinculación adecuada con los países centroamericanos que sea mutuamente positiva y que relaje los movimientos migratorios a partir de mejores condiciones de desarrollo en cada una de las comunidades.

La tragedia que ocurrió en Guerrero con el huracán Otis enluta al país, pero es al mismo tiempo es una oportunidad para replantear su desarrollo en una perspectiva de largo plazo, reproduciendo ejemplos exitosos en el mundo que han imaginado como relanzar ciudades y regiones que estuvieron en crisis, como puede citarse en el caos de Bilbao, España. La tecnología moderna, el diseño cuidadoso de un modelo de inversión y de planeación urbana, la posibilidad de recrear los espacios territoriales a partir de la riqueza que tienen las comunidades y el territorio, permiten postular una alternativa de diseño de alta dimensión para el desarrollo de la región del sur del país que impacte a los municipios aledaños, al de Acapulco y que incluso irradie a todo el estado de Guerrero y al de Morelos.

En fin, se trata de pensar que el desarrollo nacional debe ser necesariamente el desarrollo de sus comunidades y regiones.

El desarrollo económico es parte central de la plataforma del PRI, su objetivo rector es garantizar un crecimiento económico sostenido, incluyente y con prospectiva de largo plazo para propiciar el desarrollo regional, erradicar la pobreza y la desigualdad. Esta es una premisa fundamental para avanzar con firmeza hacia el 2030, a partir de una base de sustentabilidad económica, social y ambiental.

Promueve El PRI una estrategia integral de desarrollo para la región sur-sureste, que incremente los niveles de bienestar social de su población, supere las limitantes estructurales por la falta de infraestructura moderna, educación de calidad, investigación científica y tecnológica y la falta de coordinación eficiente entre los tres órdenes de gobierno. Se debe aprovechar su alto potencial productivo como región generadora de materias primas, lo cual favorece el desarrollo comercial e industrial en el centro y el norte de país, como lo es a través de hidrocarburos, la energía eléctrica y su riqueza acuífera en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

Es indispensable priorizar la inversión en educación, capital humano, infraestructura estratégica y productiva. Se requiere consolidar proyectos que multipliquen los centros de tecnología, de investigación, innovación y desarrollo; aumentar los recursos destinados a ciencia y tecnología; así como aprovechar los beneficios de la revolución digital, las tecnologías de la información y de la sociedad del conocimiento.

En suma, el PRI se pronuncia por un desarrollo que sea social, regional y sustentable.

Propuestas:

- Invertir en infraestructura, innovación y tecnología para mejorar la competitividad del país.
- Fomentar la creación de mercados competitivos en el sur y sureste de México mediante la construcción de nuevas carreteras, gasoductos, fuentes de energías limpias y conectividad a través de fibra óptica para telecomunicaciones.
- Asegurar el suministro de agua, energía eléctrica y comunicaciones para aprovechar la oportunidad que nos brinda la relocalización de empresas extranjeras (nearshoring), mediante el desarrollo de logística y facilidad de proveeduría y apoyando a que las MiPymes puedan ofrecer los productos y servicios que las empresas extranjeras necesitan, de manera que se puedan integrar a las cadenas de suministro y con ello generar oportunidades de negocio.
- Complementar las redes de caminos rurales y de saca, que ofrezcan condiciones más económicas y eficientes de transporte de insumos y productos de los campesinos de zonas apartadas e incomunicadas.
- Identificar las actividades económicas motoras de cada región (agroindustria, minería, turismo, artesanía, entre otros), conforme a su vocación para impulsar cadenas productivas locales y procesos para agregar valor a los productos locales.
- Propiciar un mínimo de infraestructura de energía eléctrica y conectividad a núcleos rurales.

- Impulsar un programa de infraestructura para el sur del país, para estimular la inversión y generar empleos. Este programa de infraestructura se enfocará en carreteras, puertos, electricidad, agua y nuevas fuentes de energía verde.

3.3 Reforma hacendaria.

Es evidente que nuestra práctica política dio al federalismo una dinámica centralizadora que permitió durante una larga fase histórica multiplicar la riqueza, acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social, y crear centros productivos modernos. Pero hoy sabemos bien que esta tendencia ha superado ya sus posibilidades de tal manera que la centralización se ha convertido en una grave limitante para la realización de nuestro proyecto nacional

La descentralización exige un proceso decidido y profundo, aunque gradual, ordenado y eficaz, de la revisión de competencias constitucionales entre Federación, Estados y Municipios: proceso que deberá analizar las facultades y atribuciones actuales de las autoridades federales, y de las autoridades locales y municipales, para determinar cuáles pueden redistribuirse para un mejor equilibrio entre las tres instancias del Gobierno Constitucional.

Es así que el Constituyente Permanente estableció un régimen de colaboración entre esferas de gobierno que se distribuyen armoniosamente las funciones públicas, y suman su esfuerzo; y no postularon un régimen de subordinación en el cual la esfera local sea ejecutora de políticas públicas fijadas en el centro. Por el contrario, está implícita la necesidad de impulsar el federalismo integral.

En este marco, la coordinación fiscal como mecanismo para el fortalecimiento del federalismo, se debe comprender como coordinación hacendaria y como instancia para la ampliación de las capacidades de decisión de los gobiernos locales. Las relaciones fiscales y financieras entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas, se deben encaminar a la creación de un nuevo esquema de coordinación de carácter hacendario que articule los aspectos que integran la hacienda pública: ingreso, gasto y deuda.

Como se ha señalado, la combinación de criterios para distribuir los recursos además de farragosa y poco transparente, no otorga a los diferentes actores los incentivos adecuados para el mejor desempeño de sus tareas.

La redistribución de competencias y facultades entre los gobiernos federal, estatal y municipal, constituye una premisa fundamental para otorgar a los gobiernos estatales un papel más activo y decisivo, tanto en la conducción de las políticas públicas para el desarrollo del país como en la atención de las demandas de una sociedad cada día más participativa. Para ello, la redistribución de las responsabilidades de gasto y de las potestades de ingreso con que cuenta cada orden de gobierno, es condición esencial para poner en práctica nuevas bases de funcionamiento del federalismo en su aspecto político, económico e institucional. El saldo de las administraciones anteriores es similar: el arreglo institucional impidió a las entidades federativas llevar a cabo una política propia de finanzas públicas. No contaron con los incentivos adecuados y el marco legal obstruyó la autonomía que debieron tener en la materia.

El PRI se pronuncia por una reforma la Ley de Coordinación Fiscal que avance en aspectos como: evitar ambigüedades; determinar el orden de gobierno que ejerza el gasto deba fiscalizarlo; y, emplear incentivos para determinar los niveles de gasto en una perspectiva multianual, haciendo que los gobiernos locales hagan un esfuerzo importante en el fortalecimiento de sus ingresos propios, y participen con justicia de los fondos federales.

3.4 Un Presupuesto al servicio de todas y todos los mexicanos.

Ante las condiciones de emergencia nacional, reorientar el Presupuesto de Egresos de la Federación hacia aquellos sectores y proyectos abandonados por el actual gobierno, como es el caso del sector salud, las madres y los padres de los niños con cáncer, las estancias infantiles, los refugios para las mujeres víctimas de la violencia, la ciencia, la cultura y el arte, adicionalmente;

Destinar una partida presupuestal específica para la compra, distribución y aplicación de la vacunación universal básica, y particularmente en este momento contra el Covid-19, con total transparencia, sin que se utilice de manera electoral, y a la que tengan accesos estados y municipios.

Condicionar la eliminación de los fideicomisos públicos a que exista evidencia clara que así lo justifique, y restablecer aquellos que fueron eliminados al margen de este criterio. Garantizar recursos suficientes para los proyectos estratégicos de mediano y largo plazo de los estados y municipios.

Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover medidas de emergencia a nivel nacional, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de la inversión, de los negocios, de la actividad agropecuaria y pesquera, y de manera prioritaria de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Reivindicar e impulsar la puesta en marcha del Consejo de Competencia Económica, como instrumento democrático e inclusivo para detonar la recuperación y el desarrollo de México.

Incentivar fiscal y presupuestalmente la utilización de energías limpias y renovables.

Eliminar los impuestos a los productos destinados a mujeres, denominados “impuestos o tasa rosa”, toda vez que generan condiciones de desigualdad hacia las mujeres.

Impulsar la creación de un apartado en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinado a combatir la brecha digital, producto de las deficiencias en el acceso a las tecnologías de la información y acceso a internet, garantizando a éste como un derecho de las y los mexicanos.

Garantizar de forma enfática los derechos humanos fundamentales de todas y todos los mexicanos a una vida digna. La salud, el empleo bien remunerado, la vivienda, la educación y la alimentación serán nuestra prioridad.

3.5 Economía social de mercado.

El PRI plantea que el mercado, su expansión y el crecimiento de la economía no son propósitos que se agoten en sí mismos; los concibe como medios o instrumentos encaminados a detonar las capacidades productivas de la sociedad con el ánimo de que el empleo, el salario justo y remunerador, la capacidad adquisitiva y de ahorro, sean los mecanismos para elevar el nivel de vida de la población.

A fin de cumplir con esa aspiración el Estado interviene en la economía, genera las condiciones básicas del desarrollo a través de la inversión pública y de su concurrencia en la producción, conforme lo establece la Constitución, en cuanto a las actividades estratégicas y en las actividades prioritarias en las que participa, así como con el uso de los demás instrumentos de que dispone para ejercer la rectoría económica.

Si bien se trata de que el desarrollo del mercado sea el medio para distribuir los beneficios de la actividad económica, el Estado interviene para regular su expansión, evitar sus distorsiones y asegurar los máximos beneficios sociales en un marco de libertades, Estado de Derecho, confianza y acuerdos.

Una economía social supone el imperativo del máximo beneficio para la sociedad a través del mercado, asumiendo que para hacer que ello ocurra se debe alentar la libre expansión de las fuerzas del mercado, pero dentro de una regulación y orientación que los vincule al propósito de ser instrumento para impulsar el bienestar social.

En esa dirección el Estado se esfuerza en construir una base de igualdad de oportunidades a través de los derechos humanos y de palancas que estimulan la equidad como lo son, la enseñanza pública, el acceso universal a los servicios de salud, las políticas que es necesario recuperar, como lo es la banca de desarrollo. La presencia y acción social del Estado se produce a través de la inversión directa para el desarrollo de comunidades, regiones y de la infraestructura carretera, aeroportuaria, portuaria y de servicios.

Las grandes desigualdades que se derivan de los niveles de vida y de bienestar que registran los distintos grupos de la población y de su expresión en las regiones, atentan contra la economía social de mercado, y es por eso que el Estado debe desarrollar políticas públicas y canaliza subsidios que eviten perpetuar la pobreza o convertirla en destino; por el contrario, la acción del Estado se orienta, en estos casos, a combatir de forma decisiva la marginación y la exclusión social y de conectarlos a la posibilidad de su desarrollo mediante el propio mercado.

Por sí mismo, el mercado, abandonado a su libre expansión, produce contradicciones y conflictos puesto que margina a grupos sociales, concentra el ingreso y busca crear estructuras que plantean el dominio de

grupos sobre la distribución de sus beneficios; por eso el Estado interviene para regularlo y orientarlo a fin de que cumpla sus fines sociales.

En la economía social de mercado, el Estado se ocupa de impulsar la activación y desarrollo de los grupos que no han podido participar debidamente de las oportunidades para satisfacer sus necesidades y cumplir sus aspiraciones; lo hace mediante el impulso de programas y acciones que permitan romper las barreras y obstáculos que enfrentan y así lograr que se incorporen en el desarrollo de actividades productivas, y tengan acceso al empleo.

Ni un mercado que en su libertad avasalle; ni un Estado que, en su rectoría y regulación, inhíba las iniciativas y las inversiones. La economía social de mercado significa el reto para que la sociedad encuentre crecientes condiciones de bienestar y equidad en un ambiente donde el mercado ofrece oportunidades, se expande y libera la energía social.

3.6 Desarrollo Agropecuario.

Del campo mexicano emergió la primigenia idea de justicia social y de una lucha que exigía reivindicaciones sociales y no sólo la alternancia en el poder, pues el mero reemplazo de personas en el gobierno de poco servía, de no ser acompañado de acciones que reconocieran derechos e hicieran justicia; por eso la figura enorme de Zapata por personificar esa lucha y de heredarla como principio.

Con ese antecedente se nutrió el contenido social de la Revolución mexicana. A partir de él se tiene el imperativo de impulsar el desarrollo agropecuario, como ámbito de producción y convivencia comunitaria, especialmente porque en él habita buena parte de la población en condiciones de pobreza, así como la mayor parte de pueblos originarios, con los que se tiene una deuda histórica; pero también se encuentra ahí una gran fuente de riqueza que refleja nuestras grandes capacidades de producción que emanan de nuestra diversidad climática, de tipo de tierras, altura atmosférica, zonas y regiones.

El campo es un sector estratégico para el desarrollo económico y social del país, ya que constituye una actividad fundamental para la economía familiar de millones de mexicanas y mexicanos.

3.6.1 Soberanía, autosuficiencia y seguridad alimentaria.

Abordar el hambre y la pobreza es fundamental al discutir la autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria. En 2022, entre 691 y 783 millones de personas a nivel mundial padecieron hambre. En México, este desafío se manifiesta en dos aspectos críticos: la prevalencia del hambre y el gasto alimentario de los hogares mexicanos.

En nuestro país, 23.4 millones de personas experimentaron carencia de alimentos, y aproximadamente 48.1 millones no tuvieron acceso a alimentos durante al menos un día en el año 2022, afectando principalmente a estados como México, Puebla, Veracruz, entre otros.

El PRI considera que la autosuficiencia alimentaria es una política necesaria para la soberanía del país, especialmente cuando se habla de granos básicos. No podemos olvidar que como lo dijera un ex presidente de México (Adolfo Ruiz Cortines), el maíz ha sido, es y será alimento, moneda y religión para México. En ese sentido, la autosuficiencia alimentaria debe ser considerada como la capacidad del Estado para garantizar la producción de la mayoría de los alimentos que precisa la población para satisfacer sus necesidades alimentarias mínimas.

La seguridad alimentaria se alcanza cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, a fin de llevar una vida “activa y sana”. Esta definición le otorga una mayor fuerza a la índole multidimensional de la seguridad alimentaria e incluye “la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos, y la utilización biológica de los alimentos y la estabilidad de los otros tres elementos a lo largo del tiempo”; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a su vez define a la Seguridad Alimentaria como el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población.

Cuando se habla de Soberanía Alimentaria, la referencia es a la libre determinación del país en materia de producción, abasto y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional, es también el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de

producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales que coloquen en el centro el derecho a una alimentación suficiente y saludable, que resiste y combate las malas prácticas del comercio internacional, protegiendo a los productores locales, rechazando la privatización y busca la reducción de la distancia entre los proveedores de alimentos, donde la comida no solo es vista como una mercancía, sino como un medio de vida sostenible que respete el trabajo de los proveedores de alimentos y rechace todas políticas, acciones y programas que menosprecien o amenacen los medios de subsistencia de las mujeres y hombres, campesinos y pequeños productores de agricultura familiar, pastores, pescadores artesanales, habitantes de los bosques, los pueblos indígenas y la pesca artesanal, incluidos los migrantes, que cultivan, cosechan y procesan alimentos.

Por otro lado, en un mundo donde el cambio climático y otros factores imprevisibles aumentan la vulnerabilidad del sector agropecuario, los seguros de cosechas y los seguros pecuarios juegan un papel crucial en la sostenibilidad y resiliencia de esta industria. Al brindar seguridad financiera a los agricultores y criadores, estos seguros permiten la inversión en prácticas agrícolas más eficientes y sostenibles, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la estabilidad económica y el bienestar de las comunidades rurales en todo el mundo.

Por lo anterior se propone incorporar el:

- ✦ Fortalecimiento de la Producción Nacional de Alimentos: Promover políticas que incrementen la producción nacional de alimentos básicos como el maíz, frijol, trigo, arroz, y otros, para reducir la dependencia de importaciones y garantizar la autosuficiencia alimentaria.
- ✦ Apoyo a Pequeños y Medianos Productores, a través de la implementación de programas de apoyo financiero, técnico y de capacitación para pequeños y medianos productores agrícolas. Esto incluye el acceso a créditos asequibles, seguros agrícolas, y asistencia técnica para mejorar la productividad y sostenibilidad.
- ✦ Apostar por el desarrollo de Infraestructura Rural y Tecnología Agrícola, a través de la inversión en infraestructura rural y tecnología agrícola moderna para mejorar la eficiencia de la producción de alimentos y la gestión de recursos naturales.
- ✦ La garantía a todos los ciudadanos al acceso a alimentos suficientes, nutritivos y asequibles, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles para proteger y conservar los recursos naturales, incluyendo el suelo, el agua y la biodiversidad.
- ✦ Desarrollar programas específicos que ayuden a los agricultores a adaptarse a los cambios climáticos, incluyendo la implementación de tecnologías agrícolas resistentes a condiciones climáticas extremas y la promoción de prácticas de cultivo que conserven la biodiversidad y mejoren la salud del suelo.
- ✦ Desarrollar políticas que protejan los ecosistemas acuáticos y promuevan prácticas de pesca sostenibles, asegurando la seguridad alimentaria de las comunidades costeras y pesqueras.
- ✦ Ofrecer incentivos fiscales y subvenciones para los agricultores que adopten prácticas de agricultura orgánica y sostenible, con el objetivo de promover la producción de alimentos de manera ambientalmente responsable.
- ✦ Fomentar la creación de redes de distribución local que conecten directamente a los productores con los consumidores, reduciendo la dependencia de cadenas de suministro largas y vulnerables.
- ✦ Ofrecer programas de capacitación para consumidores y productores en nutrición y gestión alimentaria, promoviendo el consumo responsable y la reducción del desperdicio de alimentos.
- ✦ El Fomento y fortalecimiento de Cadenas de Valor Agroalimentarias que conecten a los productores con los mercados, reduciendo el intermediarismo y mejorando los ingresos de los agricultores.
- ✦ La Educación y Concientización sobre Nutrición y Alimentación para promover una alimentación saludable y sostenible entre la población.

- ✦ El impulso de la Participación Comunitaria y Empoderamiento de Mujeres y grupos vulnerables en la Agricultura, involucrando a las comunidades locales, especialmente a las mujeres, en la toma de decisiones sobre la producción y distribución de alimentos, respetando las culturas y prácticas locales.

Objetivos y Estrategias:

1. Fortalecimiento de la Producción Nacional de Alimentos.
 - ✦ Incrementar la producción nacional de alimentos básicos como maíz, frijol, trigo, arroz, etc.
 - ✦ Reducir la dependencia de importaciones y garantizar la autosuficiencia alimentaria.
2. Apoyo a Pequeños y Medianos Productores.
 - ✦ Implementar programas de apoyo financiero, técnico y de capacitación.
 - ✦ Facilitar el acceso a créditos asequibles, seguros agrícolas y asistencia técnica.
3. Desarrollo de Infraestructura Rural y Tecnología Agrícola.
 - ✦ Invertir en infraestructura rural y tecnología agrícola moderna.
 - ✦ Mejorar la eficiencia de la producción de alimentos y la gestión de recursos naturales.
4. Acceso Universal a Alimentos Nutritivos y Asequibles.
 - ✦ Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a alimentos suficientes y nutritivos.
 - ✦ Promover prácticas agrícolas sostenibles para proteger recursos naturales.
5. Adaptación al Cambio Climático.
 - ✦ Desarrollar programas que ayuden a los agricultores a adaptarse a los cambios climáticos.
 - ✦ Implementar tecnologías agrícolas resistentes y promover prácticas de cultivo sostenibles.
6. Protección de Ecosistemas Acuáticos y Pesca Sostenible.
 - ✦ Desarrollar políticas para proteger ecosistemas acuáticos.
 - ✦ Promover prácticas de pesca sostenibles para asegurar la seguridad alimentaria de comunidades costeras y pesqueras.
7. Incentivos para Agricultura Orgánica y Sostenible.
 - ✦ Ofrecer incentivos fiscales y subvenciones para prácticas de agricultura orgánica.
 - ✦ Fomentar la producción de alimentos de manera ambientalmente responsable.
8. Redes de Distribución Local de Alimentos.
 - ✦ Fomentar la creación de redes de distribución local.
 - ✦ Conectar directamente a los productores con los consumidores.
9. Capacitación en Nutrición y Gestión Alimentaria:
 - ✦ Ofrecer programas de capacitación para consumidores y productores.
 - ✦ Promover el consumo responsable y la reducción del desperdicio de alimentos.
10. Fomento de Cadenas de Valor Agroalimentarias.
 - ✦ Fortalecer cadenas de valor que conecten a los productores con los mercados.
 - ✦ Reducir el intermediarismo y mejorar los ingresos de los agricultores.
 - ✦ Participación Comunitaria y Empoderamiento en la Agricultura.
 - ✦ Involucrar a las comunidades locales, especialmente a mujeres y grupos vulnerables.
 - ✦ Respetar las culturas y prácticas locales en la producción y distribución de alimentos.

3.6.2 Políticas para el desarrollo agropecuario.

Es preciso mayor inversión en infraestructura hídrica, continuar con la tecnificación, nuevos instrumentos financieros para apoyar a las y los productores; innovación científica y tecnológica, desarrollo forestal sustentable, esquemas de comercialización, a fin de darle valor agregado a los productos del campo para que tengan un mayor impacto económico y social.

Se debe convertir en oportunidades las transformaciones emprendidas, a fin de lograr más beneficios concretos y tangibles para todas las mexicanas y todos los mexicanos. Imperativo es perseverar en el compromiso con la justicia social, hacerlo combatiendo la desigualdad y la pobreza y reconociendo lo que aún falta por delante para garantizar mejores condiciones de vida y la seguridad patrimonial de la ciudadanía.

El reto es impulsar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, que permita generar empleos productivos, bien remunerados y que dignifiquen a las trabajadoras y los trabajadores del campo y de la ciudad, además, que dicho crecimiento vaya de la mano con el cuidado del medio ambiente.

México ha logrado alcanzar logros indudables en el sector agropecuario; sin embargo, subsisten graves problemas en cuanto índices productivos entre regiones, especialmente entre el norte y el sur, al tiempo que están presentes áreas de oportunidad para incrementar la producción y sus beneficios a través de técnicas de cultivo y programas de estímulo. Lamentablemente el rostro de la pobreza y la desigualdad social tiene su más dolorosa expresión en el campo.

El potencial pesquero del país sigue sub aprovechado y con ello las grandes posibilidades de impulsar el desarrollo de las zonas rivereñas y costeras, así como de la industria alimentaria que de ahí se deriva. El medio rural acusa graves problemas de seguridad que afectan sensiblemente regiones productivas como las aguacateras y las cafecultoras.

Bosques y selvas están sujetas a prácticas depredadoras, mientras la reforestación se realiza en condiciones precarias y con malos resultados; la actividad ganadera puede y debe consolidarse y mejorar su productividad.

Se requiere un programa agropecuario que supere los problemas que se enfrentan, haga justicia a los campesinos, genere oportunidades a los habitantes del medio rural y eleve los ingresos del sector. Es imprescindible incrementar la producción en productos estratégicos como el maíz – que ha sido alimento, moneda y religión -, así como en los demás productos de carácter estratégico en términos de la Ley de Desarrollo Agropecuario Sustentable.

El interés estatal reclama un auténtico desarrollo de la fruticultura que, a diferencia de rutinas tradicionales, se convierta en una fuente de empleo segura, así como de mejores ingresos para la gente del campo.

Es indispensable jamás perder de vista la importancia del Municipio para los fines agrícolas, los campesinos que siempre han demostrado su entusiasmo y dependencia de la tierra.

Emprender una efectiva labor de organización con tendencia a fomentar la formación de grupos de Crédito, agrupando, si las circunstancias lo permiten, a ejidatarios, pequeños propietarios comprometidos en un mismo objetivo para constituir la etapa organizativa rural que homogenice, comercialización y consumo de los productos del campo.

3.6.3 Un Campo Próspero y con Certidumbre en su Futuro.

Mientras el país ha reportado durante los últimos 5 años una balanza comercial favorable, no ha podido garantizar la accesibilidad y asequibilidad de los alimentos en las mesas de las familias, implicando que no se ha podido garantizar la seguridad alimentaria, que consiste en el acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para que la población del país lleve una vida sana.

La producción deficitaria en algunos productos ha hecho al país más dependiente de las importaciones, contribuyendo al encarecimiento de productos; es el caso del maíz, trigo, arroz, frijol y granos básicos, cuya dependencia del exterior es del 37%. Por lo que respecta a la sanidad e inocuidad agroalimentaria, recientemente algunas entidades del país perdieron sus estatus zoonosanitarios, al tiempo que diversas regiones y cultivos se vieron afectadas por plagas, en buena medida como producto del desmantelamiento

institucional, el despido de personal altamente calificado y del recorte presupuestal a las dependencias responsables.

En consecuencia, y para impulsar una política pública integral para la seguridad alimentaria, se presentan las siguientes propuestas:

- Aumentar el presupuesto en programas productivos a fin de estimular el desarrollo del campo mexicano y garantizar el abasto de los alimentos.
- Promover esquemas de apoyo durante todo el proceso productivo desde la siembra o crianza hasta la comercialización.
- Retomar los mecanismos de subsidios al diésel y a la energía eléctrica en beneficio de los ejidatarios, comuneros y pequeños productores.
- Fortalecer presupuestal e institucionalmente a las dependencias responsables de la sanidad y la inocuidad agroalimentaria.
- Restaurar y robustecer los programas de asistencia técnica, extensionismo y los servicios veterinarios para los pequeños y medianos productores, a fin de fortalecer el desarrollo de capacidades para la competitividad.
- Fomentar el consumo de alimentos nutritivos para una vida más sana.
- Impulsar esquemas tecnológicos que permitan a los campesinos ofrecer sus productos de manera directa y a precios justos, impulsando el consumo local.
- Crear una reserva estratégica alimentaria. o Impulsar un programa de sustitución de importaciones de granos, oleaginosas y leche.
- Promover apoyos, capacitaciones y mayores recursos específicamente para los productores de autoconsumo.

3.6.4 Un campo productivo y autosostenible.

La tasa de crecimiento anual de productividad del campo mexicano ha perdido dinamismo en los últimos años. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, estableció que de 1991 a 2000 el país tuvo, en ese capítulo, un incremento productivo del 3%, muy por encima del promedio mundial que entonces fue de 1.3%; pero en la última medición se moderó la tasa de crecimiento del país, al ubicarse en 1.6%.

Se correlaciona la caída en la productividad del campo mexicano con la reducción en los apoyos a los productores, La propia OCDE reporta una disminución plausible de los apoyos individuales a los productores. Mientras en 1991 se estimó que los apoyos se ubicaban en un porcentaje del 30.9%, para el año 2000 en 25.2%, y en el año 2019 en tan solo 9.4% del valor de la producción; cabe señalar que se estima el apoyo a los productores de los Estados Unidos en el 11%, en tanto el promedio para los países de la OCDE es de 18%, lo que implica que los productores mexicanos compiten en condiciones de desventaja.

Resulta imperativo elevar el ingreso en el sector rural, el de los campesinos y, especialmente el de los indígenas, como parte de una gran estrategia productiva que considere:

- Renovar con toda firmeza los recursos y esquemas de los apoyos y fomentos productivos.
- Diseñar e impulsar un nuevo mecanismo de precios de los productos agropecuarios, del ingreso objetivo y de los apoyos a la comercialización.
- Promover acciones decididas para que los jóvenes que viven en el medio rural puedan arraigarse en un campo con oportunidades.
- Impulsar políticas públicas para que las mujeres rurales puedan acceder a apoyos productivos, regularizar la tenencia de la tierra, tener créditos con tasas preferenciales y potenciar su desarrollo.
- Saldar la deuda histórica con los pueblos originarios, no sólo a partir de una visión social, sino productiva, para erradicar la pobreza que padecen.
- Reincorporar el seguro catastrófico para proteger a los productores y a sus familias. o Restablecer el programa de concurrencia con las entidades federativas.

- Reactivación efectiva de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a partir de la reestructuración de créditos de los productores que han caído en cartera vencida, así como de nuevos esquemas de crédito.
- Generar nuevos programas para la tecnificación y el desarrollo de infraestructura en el sector primario.
- Apoyar a los productores para que se integren a las cadenas de valor, desde el muy pequeño hasta los exportadores.
- Promover un modelo de desarrollo transversal ecológicamente sustentable con base en la producción, conservación y restauración de los recursos naturales.
- Impulsar políticas públicas, estrategias y programas para garantizar la provisión soberana de productivos: semillas, fertilizantes y energéticos con una visión de sustentabilidad.
- Fortalecer la organización de productores rurales, reconociendo a las organizaciones campesinas como entes de interés público.
- Generar acciones específicas y con recursos identificables para cada actividad del sector agropecuario.
- Impulsar un programa para regularizar y ampliar la cantidad de pozos y norias de manera sustentable, así como para mejorar la infraestructura hidráulica con fines agropecuarios.
- Diseñar programas para la promoción de huertos urbanos y para cultivos orgánicos.
- Promover una gran reforma de las dependencias e instituciones del sector, a fin de hacerlas más cercanas, más accesibles, responsables, eficientes, y eficaces en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Fortalecer la figura del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para que sus opiniones sean consideradas de manera obligada en el ciclo presupuestal en la Cámara de Diputados. o Implementar medidas e incentivos que mitiguen los efectos de la pandemia y promuevan un mayor dinamismo económico del sector.

ACUERDO IV.- POR UN ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO: FEDERALISMO Y DESARROLLO REGIONAL

4.1 Fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y Defensa de los Derechos Humanos.

La polémica respecto de las tareas del Estado en la óptica de las distintas corrientes y doctrinas es intensa. A pesar de ello, existe una coincidencia general en cuanto a que su mandato primigenio consiste en ser garante del orden constitucional convenido.

En el caso de los regímenes republicanos y democráticos, implica garantizar la vigencia de los derechos humanos, del orden legal, de la integración y organización del propio Estado en el marco de la división de poderes y sus contrapesos, garantizar la convivencia pacífica, responsabilidades y cometidos que justifican el uso monopólico que éste tiene de la violencia física legítima.

Si tal es el compromiso primigenio del Estado, es claro que se debilita cuando se incumple con él; eso ocurre en nuestro país por el altísimo porcentaje de los delitos que se denuncian quedando sin resolverse, de modo que impera la impunidad y con ella una situación propicia para la expansión de la delincuencia.

El índice de los homicidios dolosos fue de 93 diarios en estos cinco últimos años, para alcanzar un total de 169,526 para el periodo comprendido entre diciembre de 2018 y noviembre de 2023; mientras se registró un promedio de 63 diarios con 121,537 en igual periodo de la administración anterior, así como una incidencia diaria de 52 y con una cifra de más de 95,000 en el lapso entre 2006 y 2011.

La inseguridad campea en el país, los feminicidios se expanden y el número de personas desaparecidas sigue en aumento, sin que pueda precisarse el padrón que lo conforma por una polémica no resulta respecto de la metodología para su conformación. Los estados de Guanajuato, Zacatecas, Estado de México, Jalisco, Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Guerrero, Chihuahua, Chiapas y Morelos, entre otros, tienen índices delictivos cercanos ya a condiciones de ingobernabilidad. El Estado de Derecho se encuentra fracturado.

En medio de la crisis del Estado constitucional, no es posible detonar el desarrollo de la nación.

La tesis de la reforma del poder que postula el PRI, conlleva que para poner en pie al Estado y el orden constitucional se requieren reformas importantes. Ha de reconocerse que los excesos del presidencialismo exacerbado impactan a las instituciones encargadas de impartir y de procurar justicia.

Es en ese sentido que el PRI plantea acotar y delimitar el papel que tiene el Presidente de la República respecto de la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de la Fiscalía General de la República.

Se trata que los espacios a cubrir en la conformación de sus máximos órganos, se resuelvan mediante convocatorias del congreso para integrar propuestas que reúnan los requisitos constitucionales, para finalizar con una lista de 5 integrantes, para cada espacio, producto del análisis exhaustivo y calificación de quienes se inscriban a ocupar la posición a partir de propuestas de instituciones académicas, de la sociedad civil y de los propios interesados que se anoten.

De la lista correspondiente, el Presidente de la República podrá vetar a dos de sus integrantes; entre los que queden con posibilidades de ser electos, se propone que el Congreso decida quién ocupará la posición correspondiente mediante votación calificada.

En el caso de no alcanzarse la votación requerida podrá haber una segunda y tercera ronda, y de persistir la situación será nombrará quien tenga mayor número de votos.

En lo que respecta a la inseguridad, debe reconocerse que existen casos de éxito. En ellos se muestra que la debida coordinación de los cuerpos policiales locales y federales, junto con un buen seguimiento y con la concurrencia de una labor profesional de inteligencia, es posible combatir y reducir los índices de delincuencia, tal y como muestran los estados de Yucatán y Coahuila.

El PRI considera que la debida formación e integración de las policías estatales y municipales, junto con una coordinación adecuada con la Guardia Nacional y con la participación de las fuerzas armadas en los términos de ley, y en tanto ésta lo permita, con carácter de extraordinaria, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil; regulada, para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en la Constitución, en las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma; fiscalizada, de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas; y subordinada y complementaria, de forma tal que las labores de apoyo que la Fuerza Armada preste a las instituciones de seguridad pública solo puedan realizarse en su auxilio o complemento, y se encuentren fundadas y motivadas, es posible alcanzar buenos resultados.

En el plazo de la vigencia de las disposiciones que permiten la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, deberá consolidarse la integración de la Guardia Nacional, cumpliéndose el reporte que debe de presentar el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión respecto de la participación y coadyuvancia que éstas presten para la integración de la Guardia Nacional y en las tareas de seguridad pública.

El PRI postula que el reporte que presente el Ejecutivo Federal podrá ser objeto de evaluación, y, en su caso, de observaciones o aclaraciones que deberán ser satisfechas por el propio Ejecutivo Federal dentro de un plazo inmediato.

4.1.1 Organismos autónomos.

El fortalecimiento de los organismos constitucionales autónomos es un aspecto crucial para la consolidación de una democracia sólida y eficaz. Creados directamente en la Constitución y no adscritos a los poderes tradicionales del Estado, juegan un rol fundamental en la perspectiva de una reforma del poder que persigue la afirmación del régimen republicano y democrático.

Los organismos constitucionales autónomos se distinguen principalmente por su independencia tanto en la toma de decisiones como en su estructura orgánica para garantizar que sus acciones y juicios tengan rasgos identitarios respecto de los poderes tradicionales o clásicos del Estado.

Asimismo, aunque los organismos constitucionales autónomos están establecidos en los textos constitucionales y tienen relaciones de coordinación con otros poderes del Estado, mantienen una clara

línea de separación de estos. Esta relación de coordinación no implica subordinación, sino una interacción basada en el respeto mutuo de sus roles y competencias.

La necesidad de contrarrestar los excesos y la influencia indebida de los poderes tradicionales del Estado, así como de diversos factores que históricamente han generado desconfianza social y han mermado la credibilidad de las instituciones gubernamentales justifica y anima la creación de los organismos constitucionalmente autónomos.

El compromiso con el fortalecimiento de estos órganos implica una asignación adecuada de fondos, que les permita no solo cubrir sus necesidades operativas básicas, sino también invertir en el desarrollo y mantenimiento de capacidades técnicas avanzadas. Esta inversión en recursos y tecnología es esencial para que puedan enfrentar de manera efectiva los desafíos actuales y futuros, manteniéndose actualizados con las innovaciones y avances tecnológicos y metodológicos. Conforme a ello, tal y como se comentó anteriormente, se propone crear una Ley general de organismos autónomos.

En lo que respecta a la integración de los órganos de gobierno de dichas instituciones autónomas, el PRI se pronuncia por asimilar las experiencias que se han tenido para su conformación al margen de la intervención del poder ejecutivo

Conviene reiterar que el fortalecimiento de los organismos autónomos debe ir más allá del aspecto presupuestario; también implica un reconocimiento y respeto por su papel crucial en el equilibrio y la supervisión del poder. Al asegurar su autonomía y recursos, se promueve la eficiencia y la efectividad en su funcionamiento, lo que resulta en una administración pública más transparente, responsable y sensible a las necesidades de la sociedad.

4.2 Respeto a los Derechos Humanos.

El respeto y la protección de los derechos humanos en México atraviesa una situación crítica que impacta diversas áreas de la sociedad. Una de las problemáticas más preocupantes es la militarización de funciones que tradicionalmente correspondían a autoridades civiles. El aumento de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas como la seguridad pública y el control migratorio ha estado acompañado por casos de violaciones de derechos humanos. La expansión del rol militar en estas áreas ha generado preocupaciones significativas sobre el respeto a los derechos civiles y la libertad individual.

El uso de softwares de espionaje por parte de la actual administración es una preocupación creciente. Estas herramientas, financiadas a menudo con presupuesto público, han sido utilizadas para realizar vigilancia ilegal de ciudadanos, incluyendo a defensores de derechos humanos, periodistas y figuras políticas. Este tipo de prácticas representa una grave amenaza para la libertad de expresión y la privacidad, pilares fundamentales de las sociedades democráticas. La falta de transparencia y rendición de cuentas en el uso de estos recursos, así como la impunidad frente a los abusos cometidos, agrava la situación y pone en tela de juicio la integridad de las instituciones gubernamentales responsables. Estas acciones no solo violan derechos individuales, sino que también erosionan la confianza en el gobierno y pueden tener un impacto negativo en la participación ciudadana y la democracia.

Las desapariciones forzadas representan un desafío monumental para los derechos humanos en México. Con más de 105,000 personas registradas como desaparecidas y un número real probablemente mayor, las familias de las víctimas se han visto obligadas a búsquedas por cuenta propia ante la inacción de las autoridades. La impunidad en estos casos es un problema persistente y ha sido objeto de críticas por parte de organismos internacionales como el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada.

En el ámbito de la libertad de prensa, México se enfrenta a una situación extremadamente peligrosa. Es uno de los países más riesgosos para ejercer el periodismo, con un alto número de periodistas asesinados y ataques continuos a la prensa. Estos ataques no solo afectan a los individuos directamente implicados, sino que también tienen un impacto profundo en la sociedad, limitando el acceso a información crucial y restringiendo la libertad de expresión.

Los defensores de derechos humanos también enfrentan riesgos significativos. El número de activistas y defensores asesinados refleja un ambiente hostil y peligroso para aquellos que buscan promover y proteger

esos derechos en México. La falta de investigaciones efectivas y condenas contribuye a un ciclo de violencia y temor.

El PRI propone la integración de un padrón de defensores de los derechos humanos y la integración de mecanismos que faciliten y protejan el desarrollo de sus actividades.

Un punto estacado es la integración y operación de la CNDH, que, desde un principio en la actual administración, ha sido objeto de una gran polémica por su alineamiento y docilidad hacia las autoridades. De nueva cuenta, se insiste en la necesidad de que la integración de las instancias de gobierno de los órganos autónomos se realice a través de un proceso de participación civil y ciudadana con el concurso de instituciones de carácter académico, y de procesos de calificación transparentes y autónomos, sin la intervención del Poder Ejecutivo.

4.3 Actualizar páginas web.

Las páginas web del gobierno mexicano enfrentan deficiencias críticas que impactan directamente el acceso ciudadano a la información gubernamental. Estas plataformas, caracterizadas por su difícil navegación y la falta de contenido actualizado, representan un desafío significativo para los usuarios que buscan entender los servicios y procedimientos del gobierno. La situación se ve agravada por la percepción de que, en algunos casos, la falta de actualización puede ser intencional, destinada a restringir el acceso a información sensible, mientras que, en otros, refleja una negligencia en el mantenimiento de los recursos en línea.

Esta problemática plantea serias preocupaciones respecto al derecho a la información, considerado fundamental en cualquier sociedad democrática. El acceso a datos gubernamentales actualizados y fácilmente accesibles es crucial para una participación ciudadana informada y activa. La carencia de transparencia y accesibilidad en las páginas web gubernamentales no solo impide este acceso, sino que también mina la confianza pública en las instituciones.

Ante este escenario, es imperativo un compromiso renovado por parte del gobierno hacia la transparencia y la accesibilidad informativa. Se propone una revisión exhaustiva y un rediseño de las páginas web gubernamentales, enfocándose en mejorar la usabilidad y garantizar la actualización constante de la información. Estas mejoras deberían estar orientadas a facilitar la navegación y comprensión de la información por parte de los ciudadanos, promoviendo así una mayor transparencia y eficiencia gubernamental.

Un gobierno transparente, donde los ciudadanos pueden acceder fácilmente a información actualizada, es esencial para fortalecer la democracia y la confianza en las instituciones públicas. La implementación de estas mejoras en las páginas web gubernamentales sería un paso significativo hacia este objetivo, asegurando que la información esté disponible y sea accesible para todos los ciudadanos, promoviendo así una mayor participación y supervisión pública en los asuntos gubernamentales.

4.4 Combate a la Corrupción.

Según el Índice Transparencia Internacional, medido en el año 2020, México ocupó el lugar 124 con mayor percepción de corrupción, respecto de 180 países evaluados. También en cuanto a los países miembros de la OCDE, México sigue siendo quien tiene el peor registro (ocupando el lugar 37 de 37).

Mientras en el plan nacional de desarrollo 2019-2024 se estableció que serían prohibidas las asignaciones directas para la adquisición de bienes y servicios del sector público, después de 5 años, en el año 2022, más del 80% de todas las adquisiciones y contratos del sector público fueron realizados mediante adjudicaciones directas.

Al mismo tiempo las obras insignia del aeropuerto Felipe Ángeles, el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, especialmente estas dos últimas, han sufrido incrementos desorbitantes con relación a lo originalmente presupuestado, al grado que alcanza más del 200% en el caso de la refinería de Dos Bocas, y más del 100% con el Tren Maya. Además de lo anterior, llama la atención que esas mismas obras fueron declaradas de seguridad nacional, de modo que la información relativa al detalle de sus costos y procedimientos de contratación se encuentran reservados.

Todo lo anterior forma parte de un tracto que se conecta con una Auditoría Superior de la Federación mediatizada, que reporta un desempeño evasivo y displicente para mostrar resultados y practicar las auditorías que se requieren.

Uno de los casos más notorios de corrupción en los últimos cinco años, es el vinculado a Segalmex, donde se han descubierto irregularidades en la asignación de contratos y en la distribución de recursos. Por un monto de más de 15 mil millones de pesos.

Fortalecer los mecanismos institucionales y promover una mayor transparencia y rendición de cuentas resulta imprescindible. Lo anterior incluye el fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y el Consejo de Participación Ciudadana, diseñados para ser mecanismos especializados en la lucha contra la corrupción. Además, se enfatiza la importancia de adoptar un enfoque integral que abarque tanto la prevención como la sanción de actos de corrupción.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, el riesgo de corrupción en las compras públicas del gobierno federal ha aumentado progresivamente en los últimos años.

Las prácticas de riesgo en las compras públicas que resaltan son:

- ✦ falta de competencia
- ✦ falta transparencia
- ✦ incumplimiento de la ley
- ✦ proveedores de riesgo

Como parte de esos factores, destacan aspectos como que el 38% del monto gastado en compras públicas en 2022 se adjudicó directamente, y 25% de los concursos realizados tuvieron tres participantes o menos; por otra parte, más de 13 mil adjudicaciones directas (16%) no contaron con el documento del contrato a disposición del público; en el colmo de prácticas viciadas, debe señalarse que 45% de las compras públicas de 2022 fueron publicadas en CompraNet después de la fecha del inicio del contrato; en ese mismo sentido se encuentra que 107 millones de pesos se otorgaron en contratos a proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública.

Para el PRI es imperativo luchar eficazmente contra la corrupción, no solo por razones éticas y del buen desempeño de la gestión administrativa, sino también porque su existencia induce al sometimiento y privatización de las decisiones políticas y de la administración pública.

La Auditoría Superior de la Federación juega un papel central tanto para detectar posibles actos de abuso o delictivos en la gestión pública, como para prevenirlos. Es en esa dirección que el órgano fiscalizador presenta la cuenta pública, además de practicar auditorías de desempeño en tiempo real.

Resulta inadmisibles que el número de auditorías se reduzcan, como ha sucedido en la actualidad, o que las auditorías de desempeño sean también mínimas. Se requiere una institución de fiscalización robusta, con gran capacidad para practicar revisiones y que sea fundamental para detonar la modernización de la administración pública, como ocurre en otros países.

4.5 Defensa a la independencia del poder judicial.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) se opone firmemente a la elección de jueces por voto popular, basándose en consideraciones fundamentales sobre la imparcialidad y la objetividad del sistema judicial. La elección por voto popular podría llevar a que los jueces se sientan presionados a tomar decisiones que busquen la aprobación pública o satisfagan intereses políticos, en lugar de basarse en la ley. Este enfoque compromete la esencia de un sistema de justicia imparcial, donde las decisiones deben ser tomadas únicamente con base en méritos legales. Además, la elección popular no garantiza que los jueces seleccionados tengan las calificaciones y experiencia necesarias para desempeñar sus funciones de manera efectiva, poniendo en riesgo la integridad y competencia del sistema judicial.

En lugar de la elección popular, el PRI aboga por un proceso de selección basado en méritos y cualificaciones, que asegure la independencia del poder judicial de influencias políticas. Un proceso basado en méritos garantiza que los jueces sean seleccionados por su experiencia legal y su capacidad para administrar justicia de manera competente. Esta aproximación es esencial para mantener la confianza pública en un sistema judicial justo y eficiente, y es fundamental para el respeto y la observancia de las

decisiones judiciales. La independencia y la integridad del poder judicial son clave para el sostenimiento de un Estado de Derecho fuerte y una democracia saludable.

Es necesario y saludable evaluar y mejorar continuamente el funcionamiento del poder judicial, preservando y fortaleciendo su independencia e imparcialidad. La independencia judicial es un valor irrenunciable para nosotros, y cualquier reforma o revisión debe considerar ese imperativo. Pugnamos por un sistema en el que la designación de jueces se base en méritos y cualificaciones, libre de presiones políticas, garantizando así un sistema judicial robusto, justo y que inspire confianza en todos los ciudadanos.

La autonomía del poder judicial en México, entendiéndolo que esta va más allá de la independencia en la toma de decisiones. La autonomía del poder judicial también implica la capacidad de gestionar sus propios recursos, lo que es crucial para el mantenimiento de su eficiencia e integridad. Reconocemos que un sistema judicial efectivo no solo requiere jueces imparciales y decisiones independientes, sino también los recursos necesarios para su funcionamiento óptimo. Por lo tanto, asegurar una financiación adecuada, una infraestructura apropiada y acceso a la tecnología se inscribe en un enfoque holístico que en el PRI respaldamos.

La autonomía en la administración de recursos permite al poder judicial responder de manera ágil y efectiva a las necesidades cambiantes y a los desafíos contemporáneos. Por ello, el PRI aboga por un enfoque que priorice la asignación de recursos suficientes y la modernización continua del sistema judicial. Esto incluye inversiones en infraestructura física y tecnológica, capacitación y actualización continua del personal judicial, y la implementación de sistemas judiciales electrónicos y otras innovaciones que puedan mejorar la eficiencia y transparencia del sistema. Al garantizar que el poder judicial tenga los medios necesarios para operar de manera independiente y efectiva, estamos reafirmando nuestro compromiso con un Estado de Derecho sólido y una democracia saludable en México.

En el PRI, reafirmamos nuestro compromiso con la justicia y el Estado de Derecho. Defender la independencia judicial y asegurar un sistema de justicia eficaz y accesible para todos los ciudadanos es una prioridad para nosotros. Creemos que un poder judicial fuerte e independiente es la piedra angular de una sociedad justa y democrática, y trabajaremos incansablemente para preservar y fortalecer este importante principio en nuestro país.

4.6. Justicia Laboral

Respaldar las acciones del Movimiento Obrero organizado de origen revolucionario militante de nuestro partido a fin de que se logren mejores condiciones de vida y de trabajo de quienes aporten lo mejor de sí para el desarrollo del país.

Igualmente apoyar las acciones afirmativas en este importante sector, el laboral, para avanzar en sus conquistas, en la contratación colectiva a fin de que sean partícipes del desarrollo.

Sumar a todo el partido en las metas de la aplicación justa de gravámenes fiscales, ya que actualmente se le cobran a los trabajadoras y trabajadores el impuesto sobre la renta, a las primas vacacionales, tiempo extra, aguinaldo, de la participación de los trabajadores en las utilidades.

ACUERDO V.- POR UN MÉXICO CON PERTENENCIAS MÚLTIPLES

Desde el plano geopolítico, cultural, étnico y estratégico, México es un país con pertenencias múltiples: forma parte de Norteamérica, colinda con Centroamérica y el Caribe, sus litorales lo enlazan con los océanos Atlántico y Pacífico; al mismo tiempo, cuenta con una cultura milenaria en la que han convergido más de 60 lenguas originarias, tradiciones y culturas que se incorporaron de manera peculiar e incompleta a un proceso de mestizaje. México es un país con rostros múltiples.

Aunque México se encuentra geográficamente ubicado en Norteamérica, es un país latinoamericano. En otras palabras, estamos en Norteamérica y somos una expresión clara de la cultura, la historia y el destino de Latinoamérica.

En esa fusión se construye el devenir de México; en ese marco se forja una identidad inmersa en un fluido diverso y múltiple que proyecta al país en el mundo, en la dinámica de la globalización y regionalización que tiene lugar en esta etapa de la historia.

Dentro de esa gran complejidad, México ha caminado por la vía de una clara inserción económica y comercial con los países de Norteamérica; pero esa visión estratégica no ha sido replicada a los países de Centroamérica y el Caribe, lo que se refleja en una distorsión en la parte norte del país y su región sur, así como en un desaprovechamiento brutal del potencial que se tiene con Centroamérica.

México no puede darse el lujo de desaprovechar la expresión estratégica que se deriva de su posición geográfica en términos de ser punto de convergencia entre Norteamérica y la región centroamericana y del Caribe.

La realidad de la intensa migración mexicana hacia Norteamérica en su momento fue uno de los motivos más importantes para el impulso de la reforma constitucional que se realizó en materia de nacionalidad, a partir de la cual, se consideró que la nacionalidad mexicana no es renunciable y que, por lo tanto, puede converger con ciudadanos del país que adopten otras nacionalidades.

De esa manera fue posible que millones de mexicanos que podían solicitar y adquirir la nacionalidad norteamericana o canadiense, pudieran hacerlo sin perder la nacionalidad mexicana, lo que los habilitó para tener una condición más propicia para el ejercicio de sus derechos en esos países. Desde luego que este atributo se consideró aplicable también para el caso de quien asumiera cualquier otra nacionalidad.

Respecto de Centroamérica y el Caribe, ahora se trata de perfilar si es dable que, en un plazo mediano, los habitantes de esa región puedan acceder a la nacionalidad mexicana como un derecho que se les reconozca, y así potenciar la capacidad integradora y de desarrollo entre México, Centroamérica y el Caribe.

Desde luego, ello implica una perspectiva integral que delinee las condiciones más adecuadas para el desarrollo de la región y para la consolidación de los lazos culturales, sociales y otros rasgos identitarios que nos identifican.

Por otra parte, el fenómeno de la multipolaridad conduce a la necesidad de que México fortalezca su participación en los distintos foros, escenarios y organismos internacionales, como una forma de promover sus intereses y como una necesidad de proyectar su cultura y visión sobre los problemas del mundo.

El PRI siempre ha sostenido que la postura de México en materia internacional se inscriba en una política de Estado conforme lo expresa la Constitución a través de los principios de:

- o la autodeterminación de los pueblos; o la no intervención; o la solución pacífica de controversias; o la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; o la igualdad jurídica de los Estados; o la cooperación internacional para el desarrollo; o el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y o la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

El PRI ha construido un amplio acuerdo con el Partido Acción Nacional y con el Partido de la Revolución Democrática que se expresa en el Prontuario de las Tesis Básicas del Frente Amplio y la Plataforma Electoral de la Coalición “Fuerza y Corazón por México”. Ambos documentos forman parte del marco de referencia que se incorpora en este documento.

El PRI reitera las expresiones, tesis, líneas de acción y puntos que se encuentran referidos en los textos convenidos con el PAN y el PRD sobre el tema de la política exterior, ya que en ellos existe un vasto territorio de coincidencias que se han formulado para proponer que, en este tema, se impulse una agenda sustentada en amplios y profundos consensos, como no podría ser de otra manera, cuando se trata de las relaciones de México con el exterior y de las políticas que se han de encaminar a este respecto.

A más de lo anterior, el PRI habrá de esforzarse por encontrar en los espacios de colaboración entre partidos y con otros países, definiciones y posturas que impulsen la vida democrática, los acuerdos y la conciliación entre naciones, en el entendido que los partidos juegan un papel relevante en la construcción de las definiciones y posturas de los gobiernos.

El PRI reivindica y reitera su determinación de participar y seguir apoyando el espacio de encuentro entre partidos que representan la COPPPAL y la Internacional Socialista.

ACUERDO VI. - POR UN MÉXICO SUSTENTABLE

6.1 Cumplimiento con el acuerdo de París.

El Partido Revolucionario Institucional expresa su profunda preocupación y rechazo frente a las políticas climáticas y energéticas del gobierno actual. Es evidente que éstas representan un retroceso significativo en los compromisos internacionales del país, particularmente en relación con el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

La actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de México en 2022 ha generado preocupaciones significativas respecto al compromiso del país con el Acuerdo de París y sus esfuerzos para combatir el cambio climático. La nueva NDC de México ha aumentado, nominalmente, sus objetivos de mitigación, proponiendo una reducción del 35% en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para 2030 en comparación con una reducción del 22% establecida en su presentación anterior en 2020.

Sin embargo, este aparente aumento en la ambición se ve socavado por un cambio en la línea base de "negocios como de costumbre" (BAU) contra la cual se definen estos objetivos. Esta línea base ha sido revisada al alza, lo que significa que, a pesar de los mayores porcentajes de reducción, los niveles de emisión reales permitidos podrían ser más altos que bajo la meta anterior.

La actualización de la NDC de 2022 reemplaza la actualización de 2020, que se volvió inválida después de que un tribunal mexicano encontrara que, literalmente, era menos ambiciosa que la primera NDC de 2016 y, por lo tanto, una violación de la progresión continua de la ambición. Se violentó deliberadamente, el derecho humano a un medio ambiente sano de todos los mexicanos.

Bajo la actual administración, las políticas climáticas de México han retrocedido, priorizando el uso de combustibles fósiles y desmantelando políticas e instituciones relacionadas con el clima. Esto aleja aún más a México del objetivo de 1.5°C del Acuerdo de París. De hecho, se estima que, si el mundo siguiera la política mexicana en materia ambiental, éste se calentaría, fines de siglo, más de 4°C. Esto destruiría ciudades como Cancún, Acapulco, Mazatlán y cualquier otra que se encuentre en las cosas mexicanas. Aniquilando cultura y vida humana. Preocupante.

En lugar de invertir en energía renovable, México ha adquirido una refinería de petróleo en EE. UU. y está acelerando la construcción de otra en Dos Bocas, Tabasco.

En resumen, aunque la NDC actualizada de México muestra un aumento en los porcentajes de reducción de emisiones, la revisión al alza de la línea base BAU y la dependencia de los sumideros de emisiones en los bosques cuestionan la ambición real de estas metas. Además, el enfoque del gobierno en el uso de combustibles fósiles y el desmantelamiento de políticas e instituciones relacionadas con el clima indican un alejamiento de los compromisos del Acuerdo de París y un enfoque en objetivos climáticos poco ambiciosos.

En contraste, durante la última administración del PRI (2012-2018), México se caracterizó por un enfoque proactivo y responsable en materia de política energética y cambio climático. Nuestro gobierno impulsó reformas significativas que abrieron el sector energético a la inversión y la innovación, promoviendo el desarrollo de energías renovables y la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles. Estas políticas no solo estuvieron alineadas con los compromisos internacionales de México, sino que también sentaron las bases para un desarrollo económico sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

La administración actual, por otro lado, ha priorizado políticas que favorecen el uso de combustibles fósiles, como la construcción de nuevas refinerías y la cancelación de subastas de energía renovable. Estas acciones son contraproducentes y representan un paso atrás en la lucha contra el cambio climático. Además, la disminución de la transparencia y la ambición en las metas climáticas de México envía un mensaje negativo a la comunidad internacional y socava la posición de liderazgo que nuestro país había logrado en asuntos ambientales.

El Partido Revolucionario Institucional se compromete a liderar una transformación significativa en la política ambiental de México, enfocándose en alinear las acciones del país con los objetivos del Acuerdo de París y promoviendo un desarrollo sostenible. Esta iniciativa busca no solo cumplir con los compromisos internacionales, sino también garantizar un futuro más próspero y saludable para México. El partido

entiende la urgencia de actuar frente al cambio climático y se posiciona como un líder en la adopción de energías renovables, eficiencia energética y una transición justa hacia una economía baja en carbono. Para lograr estos objetivos, el PRI propone una serie de medidas estratégicas, incluyendo el fomento de la inversión en energías renovables, la mejora de la eficiencia energética en todos los sectores y la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico. Se enfatiza la importancia de una transición justa que incluya a todas las comunidades, especialmente aquellas más afectadas por el cambio de la industria de combustibles fósiles a energías más limpias. Con estas políticas, el PRI busca posicionar a México como un ejemplo a seguir en la lucha global contra el cambio climático, comprometiéndose a trabajar por un México más sostenible y responsable con el medio ambiente.

6.2 Medio Ambiente y energía.

En materia energética, un referente emblemático es el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, suscrito el 12 de diciembre de 2015 y que entre sus precedentes tiene la Cumbre de Río de 1992, así como el Protocolo de Kioto en 1997 que proponía reducir 5% las emisiones de gases de efecto invernadero. Con la elección de Joe Biden y la determinación de China de participar en los acuerdos, la meta de neutralidad en carbono hacia 2050, cobra auge.

En efecto, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, señaló “Es hora de fijar un precio al carbono; poner fin a los subsidios a los combustibles fósiles y a su financiación; dejar de construir nuevas centrales eléctricas de carbón; trasladar la carga fiscal de los ingresos al carbono, y de los contribuyentes a los contaminadores; hacer obligatoria la divulgación de los riesgos financieros relacionados con el clima; e integrar el objetivo de la neutralidad en carbono en todas las decisiones económicas y fiscales. Los bancos deben alinear sus préstamos con el objetivo de emisiones netas cero, y los propietarios y gestores de activos deben descarbonizar sus carteras”.

Sin embargo, el gobierno de México no postula un claro compromiso para combatir el cambio climático, pues en Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se carece de referencias al respecto y tanto los pronunciamientos presidenciales como las acciones de gobierno, no hacen alusión, ni incorporan políticas públicas hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono; tampoco se ha manifestado a favor en temas importantes como son la protección de la biodiversidad, prácticas agroecológicas, la transición energética, por sólo citar algunos. Es cierto que el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, plantea un diagnóstico consistente, pero no ocurre lo mismo cuando se establecen las estrategias prioritarias y las acciones concretas, en tanto éstas reportan un carácter general.

Luce la interrupción de medidas que se habían venido consolidando como la creación de Áreas Naturales Protegidas; lo que sí se continúa es la reducción presupuestal que ha reportado el sector desde 2015 y que para el bienio 2018-2020 registra una disminución del 32.7%, en términos reales; específicamente, los recursos previstos para la Comisión Nacional de Áreas Protegidas sufrieron un recorte de más del 40%.

Destaca el programa Sembrando Vida con un amplio presupuesto, cuyos resultados son inciertos, y que ya recibió distintas observaciones por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Bienestar, pidiendo aclarar el destino de más de 400 millones de pesos en 2019, oficialmente destinados a campesinos para plantar árboles frutales y maderables en varios estados de la República, pero que no han sido debidamente comprobados. Para 2021 se ha previsto un presupuesto para el programa que ronda los 29 mil millones de pesos.

Por otra parte, se asume una voluntarista determinación de reposicionar a Pemex, a partir de un rescate mediante inversiones públicas; se plantea que alcance una meta base de producción de 2.2 millones de barriles diarios para 2024, para la operación de las refinerías existentes, a la que se debe de agregar la de Dos Bocas, Tabasco, con lo cual debiera alcanzarse la soberanía energética.

Sin embargo, el programa planteado se enfrenta a grandes demandas de inversión y a una situación donde Pemex enfrenta bajas a su nota crediticia por parte de agencias calificadoras como Fitch Ratings y Moody's. Adicionalmente, la generación de combustóleo, que se deriva de la refinación del petróleo, y el problema de su colocación, debido a la nueva norma que redujo su contenido de azufre para ser empleado como combustible de los buques, componente que pasó de 3.50% a sólo 0.50%, impide su venta para tales fines,

debido a que el combustible mexicano rebasa con mucho tal porcentaje. En esas condiciones, el gobierno ha dispuesto emplear dicho combustible en las plantas termoeléctricas del país, generando una alta contaminación, con efectos todavía no estimados, pero que, con toda certeza serán graves y con impacto múltiple.

6.3 Justicia ambiental.

México es un país que destaca por su biodiversidad, ya que se ubica entre los cinco primeros lugares en el mundo, por el tamaño y riqueza natural.

Resulta de la más elemental responsabilidad conservar ese patrimonio y trasladarlo hacia el futuro. No se tiene el derecho de dilapidar los recursos naturales que hemos heredado, porque de ser así se cancela la posibilidad de las futuras generaciones para acceder a ellos.

Las condiciones geográficas, atmosféricas, topográficas, hidrográficas y, en general, históricas y naturales de México, como país entre dos océanos, de selvas y bosques, montañas y desiertos, cuencas hidrológicas, amplios litorales, yacimientos minerales y de hidrocarburos, lo proyectan como una nación llamada a ejercer un gran liderazgo internacional en cuanto a la materia ambiental y de la biodiversidad. Es lamentable que, lejos de ello, la administración actual se incline a una política errática y contradictoria.

La biodiversidad representa una gran riqueza que debe ser aprovechada con responsabilidad, a fin de evitar que su explotación agote su potencial y termine por llevar a su cancelación. Además, muchos de los lugares y regiones que se significan por su riqueza natural, se encuentran en ejidos, comunidades y poblaciones indígenas, de modo que ofrecen una gran posibilidad de potenciar las capacidades de dichas regiones, a condición de que se cumplan las disposiciones contenidas en la ley ambiental y en los reglamentos respectivos por lo que se deberá crear un proyecto integral diferenciado para estas regiones mediante un grupo interdisciplinario donde participen los integrantes indígenas y afromexicanos de las mismas, a efecto de estar en posibilidad de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás convenios internacionales de las que México forma parte.

Por lo que respecta a los recursos marítimos es muy importante que México impulse y consolide acciones de protección de los ecosistemas marítimos y costeros que redunde en cuidado de los mares y la diversidad submarina.

Por otra parte, México ha signado convenios y acuerdos en materia ambiental que lo obligan a combatir la contaminación, a reducir la huella de carbón y participar en los compromisos de la Agenda 2030.

En consecuencia, es inexorable y urgente que se eviten los atajos en el cumplimiento de compromisos ambientales y se ponga en pie una sólida política a favor de las energías limpias. La política ambiental debe estar perfilada en una perspectiva de justicia ambiental, que significa observar estrictamente las disposiciones legales que son aplicables y observar los compromisos internacionales asumidos, al tiempo de proyectar la justicia en su plano social, el cual implica beneficiar a las comunidades y poblaciones indígenas.

6.4 Acciones para mitigar el cambio climático.

- Modificar los hábitos de consumo humano, como la reducción del consumo de carne, uso de automóvil, compra de ropa.
- Adoptar una cultura de reciclaje y de economía circular para generar menos basura.
- Generar conciencia del daño que se le está haciendo al medio ambiente y el riesgo que corre la raza humana en el cambio climático.
- Reducir el uso de plásticos. Comprar garrafones en lugar de botellas individuales de agua purificada. o Fortalecer los presupuestos para por servicios ambientales.

6.5 Promoción del involucramiento y apoyo de la ciudadanía para impulsar la responsabilidad social con los animales de compañía.

- Que los gobiernos municipales adopten una visión responsable acerca del tratamiento de animales callejeros, fortaleciendo la esterilización.

- Mejorar los presupuestos de los gobiernos municipales destinados a los centros de atención animal.
- Que los gobiernos endurezcan medidas contra el comercio ilegal de animales, principalmente los de compañía como perros y gatos.
- Fortalecer la cultura de cuidado y respeto de la dignidad de animales.
- Impulsar campañas de información acerca de adopción responsable y cuidado de mascotas para evitar el abandono de estas. o Impulsar acciones de cuidado como ambulancias para animales.

6.6 Acciones para cuidar el agua.

- Rescate del río Lerma para incrementar la disposición de agua potable para consumo humano y agrícola. o Incluir en los marcos normativos el cuidado del agua como un asunto de seguridad nacional. o Fortalecer la conciencia ciudadana acerca del cuidado del agua.

6.7 Acciones para reducir los GEI.

- Incentivar la inversión pública y privada de energías limpias como la solar.
- Que los gobierno fortalezcan los presupuestos para adquisición e implementación de paneles solares.
- Fortalecer el uso de energía solar en los hogares.

6.8 Captación de agua para consumo humano.

- Elaborar una campaña en donde se haga conciencia del impacto que genera el consumismo en el medio ambiente.
- Desarrollar un sistema de recolección de agua de lluvia y a su vez, ayude a la reutilización del agua de un primer uso, por cuadras. o Generar un programa de reforestación con especies de árboles aptos para apoyar a la mejora de la calidad del aire, por casas.

6.9 Inundaciones en las grandes metrópolis, y la infraestructura encargada de sobreponer las necesidades.

- Comprender como las inundaciones, en el futuro afectaran a la sociedad. Por ende, acciones y soluciones deben corresponder a las necesidades de la población. (entre ellas infraestructura).

En síntesis, el PRI propone poner en práctica una política ambiental que asuma los compromisos internacionales que el país ha suscrito, además de desarrollar una decidida capacidad de investigación y conocimiento científico para investigar y encaminar la conservación y aprovechamiento responsable de la biodiversidad del país, a partir de las facultades y las responsabilidades de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), dentro de una perspectiva encaminada a preservar, para las futuras generaciones, los recursos a los que hemos tenido acceso, al tiempo de combatir los grandes procesos de deterioro que se registran por la contaminación de las aguas, la pérdida de selvas y bosques y el desarrollo ambiental.

Consecuente con la riqueza que México tiene en materia de biodiversidad, el país está llamado a ser vanguardia mundial en políticas y prácticas que se realicen en la materia.